

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas a esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en la misma.

NUMERO		FECHA	Organismo liquidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédito	de la publicación en la GACETA			
11.075	152	7 Septiembre 1918	Guayaquil	Juan González Escarabajal	Juan González Escarabajal
11.159	5	26 Octubre 1918		Félix Azurmendi Goñi	Félix Azurmendi Goñi
12.044	29	11 Septiembre 1919		Pedro Rodrigo Maudi	Pedro Rodrigo Alaudi
12.062	2	11 Septiembre 1919		Andrés Trinchán Rodríguez	Andrés Trinchán Rodrigo
12.146	39	20 Diciembre 1919		José Castañón Sierra	José Castañosa Sierra
12.184	23	23 Octubre 1919		Eulogio Pola Tarragona	Eulogio Sola Tarragona
12.334	109	6 Noviembre 1920		Francisco Villalba Granada	Francisco Villalba Granados
12.465	429	2 Diciembre 1920		Francisco Hernández Esquina	Francisco Hernández Esquia
12.470	193	9 Diciembre 1920		José Montaner Esteban	José Montanés Esteban
12.485	79	26 Diciembre 1920		Felipe Martos Montijoana	Felipe Martos Montijano
12.504	97	14 Mayo 1921		Mariano Ramírez Blasco	Mariano Rámiz Blasco
12.549	80	24 Mayo 1921		Claudio Trabajo García	Claudio Trabajo García
	387	20 Mayo 1921		Ricardo Conde Cid	Recaredo Conde Cid
12.650	49	9 Enero 1921		Manuel Canea Pérez	Manuel Canea Pérez
7.826	31	27 Diciembre 1913		Pedro Lejarza Iturriaga	Pedro Lejarra Iturriaga
7.866	27	8 Junio 1912		Alonso Rojas Bermúdez	Alonso Rojas Bermúdez
8.122	73	12 Julio 1912		Adriano Jiménez Díez	Adriano Jiménez Díaz
8.357	9	29 Septiembre 1912		Juan Bartumen Más	Juan Bartoméns Más
8.539	101	23 Octubre 1919		Manuel Maqueira López	Manuel Maqueira López
	104	23 Octubre 1919		Miguel Urribaterra Eusaldi	Miguel Uribesterra Ewaldi
8.845	9	13 Junio 1913		Gerardo Gutiérrez Chau	Gerardo Gutiérrez Chao
8.887	167	23 Junio 1913		Tomás Colino Robles	Tomás Colino Robles
8.966	33	19 Diciembre 1922		Ramón Penella Abizando	Ramón Penella Abizanda
9.010	1	4 Agosto 1922		Vicente Blanco Sendra	Vicente Blasco Sendra
9.063	19	19 Diciembre 1922		José Lamela Sonto	José Lamelas Sonto
9.335	58	19 Enero 1914		Ciriaco Azofra Savajo	Ciriaco Azofra Labajo
10.053	69	24 Agosto 1917		Esteban Usaga Lagarduy	Esteban Uruga Sagarduy
10.153	18	23 Marzo 1919		Justo Veiga Rodríguez	Justo Veiga Moñón
10.175	45	8 Febrero 1919		Julián Encisell Riera	Julián Escursell Riera
10.235	179	16 Agosto 1919		Bautista Abat Asencio	Juan Abat Asencio
10.240	54	17 Febrero 1918		José Vela Torre Salcedo	José de la Torre Salcedo
10.249	3	20 Febrero 1918		Elías Anguera Sagasta	Elías Anguera Saganta
10.307	1	28 Octubre 1920		Francisco Ubanet Busquet	Francisco Ubanell Burguet
10.424	30	19 Mayo 1918		Mariano González Puerta	Mariano González Puente
10.432	6	19 Mayo 1918		Antonio Gómez Salgado	Antonio González Salgado
10.524	7	5 Junio 1918		Lorenzo Herrero López	Lorenzo Herrera López
10.600	20	28 Marzo 1919		Bomingo Bley Blas	Bomingo Bley Bas
10.617	15	28 Junio 1918		Manuel Cebrián Gracia	Manuel Cibrián Gracia
10.674	15	7 Julio 1918		Eduardo Gila Mario	Eduardo Gila Maria
10.743	2	12 Julio 1918		José Albuset Valero	José Albulxech Valero
10.807	2	17 Julio 1918		Guillermo Monserrat Nos	Guillermo Monserrat Nos
11.075	89	7 Septiembre 1918		Angel Collado Yuste	Angel Collado Juste
11.082	16	15 Junio 1921		Pedro Jufuñrás Fontaner	Pedro Pujolrás Fontaner
11.103	102	17 Octubre 1918		Ricardo Fanetos del Corazón de Jesús y María	Ricardo Jacinto del Corazón de Jesús y María
11.115	5	20 Agosto 1919		Bartolomé Belvis Aliaga	Bartolomé Bellvis Aliag
11.171	43	26 Octubre 1918		Pedro Rosalén Marín	Pedro Rozalén Marín
11.197	7	23 Octubre 1919		Hilario Pomar Cid	Hilario Pumar Cid
11.265	125	12 Noviembre 1918		Marcelino Carracedo Cancedo	Marcelino Carracedo Canceledo
11.221	23	19 Noviembre 1918		Cesáreo Helguero Herce	Cesáreo Esquerro Herce
11.250	22	21 Noviembre 1918		Domingo Brito Lesmes	Domingo Brito Lemes
	30	28 Octubre 1920		Manuel Ouzande Caldeiro	Manuel Ouzande Cabreiro
11.235	28	24 Noviembre 1918		Luis Arnáiz Ansotegui	Lluis Arnáiz Ansotegui
11.310	19	29 Noviembre 1918		José Suárez Martínez	José Juárez Martínez
11.324	1	22 Noviembre 1918		Tomás Casadejust de Yebra	Tomás Casadejust Davebra

NÚMERO		FECHA	Organismo liquidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédito	de la publicación en la GACETA			
11.384	19	2 Abril 1921.....	Guerra.....	Juan Barrend García.....	Juan Barreda García.
11.390	13	13 Diciembre 1922.....	»	Francisco Benítez Porcúa.....	Francisco Benítez Porcúa.
11.399	146	13 Febrero 1919.....	»	Juan Campo Doltra.....	Juan-Campos Doltra.
11.412	14	15 Febrero 1919.....	»	Vicente Casanova Romero.....	Vicente Casanova Gimeno.
»	62	15 Febrero 1919.....	»	Jerónimo Lorente Espejo.....	Jerónimo Lorente Espejo.
11.414	97	13 Febrero 1919.....	»	Felipe Guiago Aroca.....	Felipe Guigó Arocas.
11.571	35	9 Marzo 1919.....	»	Juan Cañellas Pons.....	Juan Cañellas Veu.
11.644	14	24 Septiembre 1919.....	»	Venancio Martínez Sodra.....	Venancio Martínez Jodra.
»	190	19 Diciembre 1922.....	»	Santiago Martínez de Arcuaza y López de Sosozga.....	Santiago Martínez de Arenaza y López de Sosozga.
11.671	123	19 Diciembre 1922.....	»	Félix Blázquez Sánchez.....	Félix Blanquer Sánchez.
11.696	25	16 Marzo 1919.....	»	Francisco Gutiérrez María.....	Francisco Gutiérrez María.
11.737	55	4 Mayo 1921.....	»	Ramón Prats Verdú.....	Ramón Prats Berduch.
11.839	2	3 Abril 1919.....	»	Angel Collado Fuste.....	Angel Collado Juste.
11.908	17	22 Junio 1919.....	»	Constantino Mendizal Medrano.....	Constantino Mendizabal Medrano.
11.909	7	17 Julio 1920.....	»	Angel Ovejas Madruga.....	Angel Ovejas Madruga.
11.943	1	8 Junio 1920.....	»	José Abusé Valero.....	José Albuixech Valera.
11.944	7	29 Junio 1919.....	»	Antonio Sánchez Hernández.....	Antonio Sancho Hernández.
11.999	5	8 Junio 1920.....	»	Matías Rodríguez Vatamer.....	Matías Rodríguez Balanero.
12.002	12	31 Agosto 1919.....	»	Hermenegildo Adeva Trucás.....	Hermenegildo Adeva Lucas.
12.013	4	11 Septiembre 1919.....	»	Jesús Abelinos Ceja.....	Jesús Abelafra Ceja.
12.044	16	11 Septiembre 1919.....	»	Manuel Jiménez Marín.....	Manuel Jiménez Tarín.
12.058	16	4 Mayo 1921.....	»	Maximino Osorio Bernabé.....	Maximino Osorio Bernalés.
12.069	12	24 Septiembre 1919.....	»	Manuel Orando Caldeiro.....	Manuel Orando Candeiro.
12.070	16	24 Septiembre 1919.....	»	Zenón Díaz Amerra.....	Zenón Díaz Amezúa.
12.071	45	24 Septiembre 1919.....	»	Pedro Remesar Castillo.....	Pedro Ramírez Castillo.
12.085	22	19 Diciembre 1922.....	»	José Ocaso Leris.....	José Ocaso Leris.
12.145	14	20 Diciembre 1919.....	»	Marcelino Barba Medina.....	Marcelino Barbas Medina.
12.168	3	30 Diciembre 1919.....	»	Manuel Blanco Martín.....	Manuel Blasco Martín.
»	23	30 Diciembre 1919.....	»	José Ballester Calanes.....	José Bataiker Cabanas.
12.192	5	12 Octubre 1921.....	»	Enrique Bonet Mancho.....	Enrique Bonet Mancho.
12.223	57	23 Octubre 1919.....	»	Tomás Díaz Luque.....	Tomás Díaz Luque.
12.228	18	24 Octubre 1919.....	»	Pedro Garín Aguaron.....	Pedro Garín Aguaron.
12.280	20	19 Diciembre 1922.....	»	Mariano Rodríguez Hernández.....	Máximo Rodríguez Hernández.
12.283	27	12 Agosto 1920.....	»	Francisco Figols Sola.....	Francisco Figols Solá.
»	46	12 Agosto 1920.....	»	Polonio Gómez Valencia.....	Polonio Gómez Lorenzo.
»	52	12 Agosto 1920.....	»	Emilio Ayú Prat.....	Emilio Ayú Prat.
12.295	41	28 Octubre 1920.....	»	José Lozano Esquina.....	José Lozano Esquinas.
12.300	13	15 Febrero 1920.....	»	Francisco Palacián Lozano.....	Francisco Palacián Lozano.
12.314	21	24 Abril 1920.....	»	Rafael Castro Buitrea.....	Rafael Castro Boireo.
12.325	81	24 Marzo 1921.....	»	Mariano Sáez Collazo.....	Mariano Sáez Collazos.
»	84	24 Marzo 1921.....	»	Manuel Ricos Barbero.....	Manuel Lices Barbero.
»	87	24 Marzo 1921.....	»	Rufino Maza Atienza.....	Rufino Maza Atienza.
»	88	24 Marzo 1921.....	»	Saboriano Cuervo Campo.....	Sabiniano Cuervo Campo.
»	143	24 Marzo 1921.....	»	Vicente Pérez Dehesa.....	Vicente Pérez Arconada.
12.331	57	6 Noviembre 1920.....	»	Vicente Batuelle Rubio.....	Vicente Valtuille Rubio.
12.337	2	17 Diciembre 1920.....	»	Buenaventura Arqueta Salategui.....	Buenaventura Arqueta Laritegui.
»	24	17 Diciembre 1920.....	»	Juan Agrás Ricart.....	Juan Agrás Ricart.
»	89	17 Diciembre 1920.....	»	Juan Campani Percher.....	Juan Campany Vercher.
»	170	17 Diciembre 1920.....	»	Francisco González Mestre.....	Francisco Gozaivo Mestre.
»	205	17 Diciembre 1920.....	»	Antonio Larrosa Fernández.....	Antonio Larrosa Ferrando.
12.351	7	24 Marzo 1921.....	»	Pedro Medis Sangros.....	Pedro Méndiz Sangros.
12.361	91	10 Mayo 1921.....	»	Faustino Paredes González.....	Faustino Perales González.
»	129	10 Mayo 1921.....	»	Venancio Villegas Oseto.....	Venancio Villegas Oseto.
12.365	129	19 Diciembre 1922.....	»	José María Fernández García.....	José María Hernández García.
12.382	60	24 Marzo 1921.....	»	Severino Baya Badena.....	Severino Vayá Badenas.
»	81	24 Marzo 1921.....	»	Joaquín Montero Blanch.....	Joaquín Monteso Blanch.
12.384	1	2 Abril 1921.....	»	Pascual Latorre Bosca.....	Pascual Satorres Gil.
12.428	92	10 Mayo 1921.....	»	Camilo Martínez Charcos.....	Camilo Martín Charneco.
12.429	33	10 Mayo 1921.....	»	Francisco Quiles Auñón.....	Francisco Quiles Añón.
»	46	10 Mayo 1921.....	»	Florentino Gastra Gómez.....	Florentino Gastón Gómez.
»	54	10 Mayo 1921.....	»	Francisco Monte Martínez.....	Francisco Montes Martín.
»	60	19 Mayo 1921.....	»	Francisco Montañana Cheboy.....	Francisco Montañana Chulvi.
12.458	145	29 Febrero 1920.....	»	Casiano Valquez Valero.....	Casiano Parquero Valero.
12.459	116	25 Noviembre 1920.....	»	José Bernardo González.....	José Fernández González.
»	128	25 Noviembre 1920.....	»	Nicasio Tauste Manzanaera.....	Nicasio Tauste Manzanaera.
»	151	20 Noviembre 1920.....	»	Pedro Ordóñez Vives.....	Pedro Ordóñez Vives.
»	202	20 Noviembre 1920.....	»	Juan García Macañán.....	Juan García Mascuñán.
»	213	20 Noviembre 1920.....	»	Juan Bauzá Gil Gascó.....	Juan Bauzá Gil Gascó.
»	215	20 Noviembre 1920.....	»	Román Gómez Cantús.....	Ramón Gómez Cantos.
»	216	20 Noviembre 1920.....	»	Manuel Aguilar Pantiga.....	Manuel Aguila Pantiga.
»	217	26 Noviembre 1920.....	»	Francisco Alberto Jiménez.....	Francisco Albertos Jiménez.
»	219	26 Noviembre 1920.....	»	Salvador Teccantos Erións.....	Salvador Trescastro Briones.
»	214	25 Noviembre 1920.....	»	José Telles Sánchez.....	José Telles Sánchez.
»	215	25 Noviembre 1920.....	»	José Conde Parrada.....	José Conde Parrado.
»	212	26 Noviembre 1920.....	»	José López Buena.....	José López Ruano.

NÚMERO		FECHA	Organismo liquidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédito	de la publicación en la GACETA			
12.459	244	26 Noviembre 1920	Guerra	Francisco Palao Ortega	Francisco Palao Ortega
	246	26 Noviembre 1920		Carlos Tormas Cuevas	Carlos Tormas Cuevas
	250	26 Noviembre 1920		Francisco Amador Millán	Francisco Amador Millán
	253	26 Noviembre 1920		Antonio Bonet Martínez	Antonio Gómez Martínez
	257	26 Noviembre 1920		Rafael Palao Bañón	Rafael Palao Bañón
	259	26 Noviembre 1920		Fernando Redolil Quevedo	Fernando Redolil Quevedo
	262	26 Noviembre 1920		Manuel Carceller Alcázar	Manuel Carceller Alcázar
	263	26 Noviembre 1920		Antonio Baro Martínez	Antonio Haro Martínez
	270	26 Noviembre 1920		Francisco Martínez Caravón	Francisco Martínez Caravaca
	272	26 Noviembre 1920		Cayetano Bonet Barda	Cayetano Benet Bordas
	280	26 Noviembre 1920		Olegario Titos Sánchez	Olegario Tito Sánchez
	292	26 Noviembre 1920		Francisco Verón Picó	Francisco Verdú Picó
	293	26 Noviembre 1920		Martín Ferrera Córcoles	Martín Ferrera Córcoles
	291	26 Noviembre 1920		Miguel Soler Giner	Miguel Solé Gené
	296	26 Noviembre 1920		José Vidal Poncell	José Vidal Poncell
	299	26 Noviembre 1920		Constantino Azorín Ibáñez	Constantino Azorín Ibáñez
	307	26 Noviembre 1920		José Muñoz Martínez	José Muñoz Martínez
	313	26 Noviembre 1920		Ruperto García Torner	Ruperto García Tornero
	318	26 Noviembre 1920		José Fernández Cantús	José Fernández Cantos
	319	26 Noviembre 1920		Vicente Esteban de Besa	Vicente Esteban Devosa
	322	26 Noviembre 1920		Francisco Alonso Golestiza	Francisco Alonso Golestiza
	326	26 Noviembre 1920		Antonio Carranosa González	Antonio Carranosa González
	323	26 Noviembre 1920		Antonio Fernández Venegas	Antonio Fernández Venegas
	330	26 Noviembre 1920		Pascual Carda Riera	Pascual Carda Riera
	333	26 Noviembre 1920		Toribio Eraso Crespo	Toribio Eraso Crespo
	334	26 Noviembre 1920		Jaime Casanova Escrich	Jaime Casanovas Escrich
	337	26 Noviembre 1920		Francisco Cuatrelles Verdú	Francisco Cortell Verdú
	343	26 Noviembre 1920		Ramón Cucart Millo	Ramón Cucart Millo
	350	26 Noviembre 1920		Antonio Oliveras Reta	Antonio Oliveras Riffá
	358	26 Noviembre 1920		Antonio Salas Reitarte	Antonio Salas Richarte
	359	26 Noviembre 1920		Mateo Ruiz Freixa	Mateo Riús Freixas
	361	26 Noviembre 1920		Dámaso Pérez Díaz	Damián Pérez Díaz
	363	26 Noviembre 1920		José Pérez Davilla	José Pérez Davila
	365	26 Noviembre 1920		Gil Sorribes Barróns	Gil Sorribes Barróns
	366	26 Noviembre 1920		Mariano Costa Buigas	Mariano Costa Buigas
	367	26 Noviembre 1920		Pedro Cuartero Hernández	Pedro Cuartero Fernández
	369	26 Noviembre 1920		Ginés Picazo Gámez	Ginés Picazo Gámez
	371	26 Noviembre 1920		Julián Yagüe Chanes	Julián Yagüe Chanes
	373	26 Noviembre 1920		Cándido Martínez Mazarro	Cándido Martínez Naharro
	379	26 Noviembre 1920		Pedro Villena Pérez	Pedro Villén Pérez
	383	26 Noviembre 1920		Amable Redolil Pérez	Amable Redolil Pérez
	391	26 Noviembre 1920		Estanislao González González	Estanislao González González
	394	26 Noviembre 1920		José Martínez Reñamora	José Martínez Reñamora
	397	26 Noviembre 1920		Virgilio Redolil González	Virgilio Redolil González
	404	26 Noviembre 1920		Lorenzo Ruta Moreno	Lorenzo Ruta Moreno
	418	26 Noviembre 1920		Ramón Oso Serret	Ramón Oso Serret
	423	26 Noviembre 1920		Juan Rovira Manzano	Juan Rovira Manzano
	428	26 Noviembre 1920		Francisco Soriano Carro	Francisco Soriano Carro
	429	26 Noviembre 1920		Antonio Segarra Frendi	Antonio Segarra Frendi
	433	26 Noviembre 1920		Cesáreo Yagüe Cella	Cesáreo Yagüe Cella
	440	26 Noviembre 1920		Juan Martín Herrero	Juan Martí Herrero
	441	26 Noviembre 1920		Miguel Colón Barray	Miguel Colón Barray
	443	26 Noviembre 1920		Eustaquio Jiménez Albadalejo	Eustaquio Jiménez Albadalejo
12.465	329	2 Diciembre 1920		Pedro Quiroz Martín	Pedro Quiroz Martín
	383	2 Diciembre 1920		Tomás Moreno Burriel	Tomás Moreno Burriel
12.469	45	2 Diciembre 1920		Pedro Camacho Asensio	Pedro Camacho Asensio
12.470	156	2 Diciembre 1920		Bonifacio Armendáriz Coloma	Bonifacio Armendáriz Coloma
12.483	30	26 Diciembre 1920		Leandro Martínez Nieto	Leandro Martín Nieto
12.484	59	26 Diciembre 1920		Gregorio Justo Pérez	Gregorio Justo Pérez
12.485	42	26 Diciembre 1920		Antonio Martín Mahillo	Antonio Martín Mahillo
12.490	162	26 Diciembre 1920		Félix Perea Abiu	Félix Perea Abiu
12.491	174	26 Diciembre 1920		Manuel Alfalla Faros	Manuel Alfalla Faros
	185	29 Diciembre 1920		Manuel Tormas Vizcaino	Manuel Tormas Vizcaino
	193	29 Diciembre 1920		Manuel Gobardea Ara	Manuel Gobardea Ara
12.493	42	29 Diciembre 1920		Federico Camas Salvatella	Federico Camas Salvatella
	55	29 Diciembre 1920		Gerardo González Aparicio	Gerardo González Aparicio
	220	29 Diciembre 1920		Máximo Ruiz de Vecilla	Máximo Ruiz de Vecilla
	292	4 Enero 1921		Eusebio González Fuentes	Eugenio González Fuentes
12.498	2	26 Marzo 1921		Lorenzo Gallardo Blanco	Lorenzo Gallardo Blanco
12.501	15	2 Abril 1921		Francisco Guillén Alsina	Francisco Guillén Alsina
12.506	12	14 Mayo 1921		Bernardino Camero Minillo	Bernardino Camero Minillo
12.507	80	24 Mayo 1921		Francisco Roma Fench	Francisco Roma Fench
	132	24 Mayo 1921		Andrés Gol Tauré	Andrés Gol Tauré
	281	24 Mayo 1921		Eduardo Moliner Lafoz	Eduardo Moliner Lafoz
12.521	11	4 Enero 1921		Juan Sevilla Perez	Juan Sevilla Perez
	321	4 Enero 1921		José Ginés Bartús	José Ginés Bartús
	684	9 Enero 1921		Antonio Reigo Pamiés	Antonio Reigo Pamiés

NÚMERO		FECHA	Organismo liquidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédito	de la publicación en la GACETA			
12.521	815	19 Diciembre 1922.....	Guerra.....	Manuel Carrillo Cañavete.....	Manuel Carrillo Cañavete.
12.530	10	6 Abril 1921.....	»	Zenón Acebillo Abadiaz.....	Zenón Acebillo Abadiaz.
»	452	6 Abril 1921.....	»	Florentín Monzón Arnal.....	Florentín Monzón Arnal.
»	610	13 Abril 1921.....	»	Manuel Rodellar Barduzas.....	Manuel Rodellar Barduzal.
»	613	13 Abril 1921.....	»	Pascual Ribel Longás.....	Pascual Rived Longás.
»	646	13 Abril 1921.....	»	José Susini Prat.....	José Susini Prad.
12.540	121	12 Octubre 1921.....	»	Carlos Carruana Gómez.....	Carlos Carruana Valverde.
»	398	7 Mayo 1920.....	»	Dimas Mufumér Zapatero.....	Dimas Mufumér Zapatero.
»	427	7 Mayo 1920.....	»	Guillermo Morate García.....	Guillermo Morate García.
»	512	7 Mayo 1920.....	»	Petronillo Redondo Caperizo.....	Petronillo Redondo Caperizo.
»	570	7 Mayo 1920.....	»	José Sales Oms.....	José Sales Oms.
12.544	153	7 Mayo 1920.....	»	Julián Garvete Iturmendi.....	Julián Garvete Iturmendi.
12.547	93	2 Junio 1921.....	»	Andrés Jiménez Méndez.....	Andrés Jimeno Menéndez.
»	117	13 Mayo 1920.....	»	Carmelo Muñoz Tañilo.....	Carmelo Muñoz Atañio.
»	304	13 Mayo 1920.....	»	Manuel Moruecos Alvarez.....	Manuel Moruecos Alvarez.
»	353	13 Mayo 1920.....	»	Rafael Fermi Zamora.....	Rafael Fermi Zamora.
»	372	13 Mayo 1920.....	»	Salvador Pamfies Marco.....	Salvador Pamfies Marcoa.
12.549	87	24 Mayo 1921.....	»	Domingo de Dios Gómez.....	Domingo de Dios Gómez.
»	158	24 Mayo 1921.....	»	Isaac Ortiz González.....	Isaac Astiz González.
»	167	24 Mayo 1921.....	»	Julián Bujanda Echarrí.....	Julián Bujanda Echarrí.
»	248	29 Mayo 1921.....	»	José Berenguer Ballester.....	José Belenguer Ballester.
12.553	70	29 Mayo 1921.....	»	Toribio García Andrés.....	Toribio García De Andrés.
»	137	29 Mayo 1921.....	»	Daniel Latorre Irueta.....	Daniel Latorre Lucia.
»	173	29 Mayo 1921.....	»	Adriano Magonero García.....	Adriano Magonero García.
12.563	237	13 Abril 1921.....	»	Salvador Carrasquer Arcas.....	Salvador Carrasquer Arcas.
12.568	1	5 Agosto 1921.....	»	Luis Mondela Garayoa.....	Lucio Mondela Garayoa.
12.613	15	27 Mayo 1920.....	»	Antonio Belles Lobierna.....	Antonio Belles Labierna.
12.623	4	27 Mayo 1920.....	»	José Alameda Peris.....	José Alameda Leris.
»	22	27 Mayo 1920.....	»	Manuel Allero Alquézar.....	Manuel Albero Alquézar.
12.641	33	9 Enero 1921.....	»	Luciano Triana Ramón.....	Luciano Triana Ramón.
»	37	9 Enero 1921.....	»	Miguel Mora Gómez.....	Miguel Mora Comez.
12.647	28	29 Mayo 1921.....	»	Gregorio Rey Pentejo.....	Gregorio Rey Pertejo.
12.651	118	23 Junio 1921.....	»	Justo Veiga Rodríguez.....	Justo Veiga Moirón.
12.716	199	23 Junio 1921.....	»	Alejandro Herranz Herranz.....	Alejandro Hernán Hernán.
12.718	24	19 Diciembre 1922.....	»	Ramón Arjona Martínez.....	Román Arjona Martínez.
12.721	58	19 Diciembre 1922.....	»	Joaquín Planas Tubert.....	Joaquín Tubert Planas.
12.756	5	29 Mayo 1921.....	»	Joaquín Mari Gómez.....	Jaime Maré Gomis.
»	32	29 Mayo 1921.....	»	Paulino Orcajo Rincón.....	Paulino Orcajo Picón.
»	33	29 Mayo 1921.....	»	Miguel Ortega Rius.....	Miguel Ortega Díaz.
»	35	29 Mayo 1921.....	»	Juan Ollor Mendoza.....	Juan Ollé Bargalló.
»	47	29 Mayo 1921.....	»	Miguel Botella Alemani.....	Miguel Botella Donet.
»	61	29 Mayo 1921.....	»	José Sánchez Calvent.....	Joaquín Sánchez Calvent.
»	66	29 Mayo 1921.....	»	Luis Suñé Doménech.....	Juan Suñé Doménech.
»	73	29 Mayo 1921.....	»	Francisco Puig Deliról.....	Francisco Puigdelprat.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid, 28 de Julio de 1923.—El Secretario, M. de Lugo.—V.º B.º: El Presidente, Félix B. de Lugo.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Junio último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 23 de Febrero de 1895.

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE	Tonelaje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	

MAÍZ

Vapor	Johar	3.107	Marzo 17	Nueva Orleans	Barcelona	Abril 12	547	845.245	845.245	845.564	
Idem	Reina Victoria Eugenia	5.564	Abril 2	Buenos Aires	Idem	Abril 20	614	71.490	70.350	69.210	
Idem	Balmes	2.345	Marzo 29	Idem	Idem	Abril 30	629	3.078.000	3.026.915	2.995.029	
Idem	Altuna Mondí	3.899	Noviembre 22	Idem	Bilbao	Enero 15	40	2.967	2.967	2.967	
Idem	D. Schultze	1.505	Mayo 23	Rotterdam	Coruña	Junio 1	280	298.600	298.600	290.664	
Idem	Liasnier	1.590	Mayo 29	Amberes	Idem	Junio 3	237	1.000.780	1.000.780	990.659	
Idem	Guadalquivir	2.470	Abril 27	Buenos Aires	Valencia	Mayo 25	631	702.536	702.536	688.889	
								5.494.818	5.442.428	5.381.012	

CEBADA

Vapor	Guadalquivir	2.470	Abril 27	Buenos Aires	Valencia	Mayo 25	631	100.000	100.000	100.025	
-------	--------------	-------	----------	--------------	----------	---------	-----	---------	---------	---------	--

Madrid, 27 de Julio de 1923.—El Director general, Manuel de Comínges.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Según los apertamientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 391 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.960

ALCIR GARGES, Benjamín; cuyo domicilio y actual paradero se ignora; comparecerá el día 29 de Agosto y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por daños. 10758

1.961

ALONSO N. Mariano; que dijo vivir en la calle Marqués de Monasterio, número 5, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 de Agosto y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por daños. 10762

1.962

ARRIBAS SAN, Jacinto; que dijo vivir en la calle de Valladolid, número 4, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 de Agosto y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por daños. 10763

1.963

BALLESTEROS SORBEIA, Angel; que dijo vivir en la calle Mariano Lobo, número 6, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 de Agosto y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por lesiones. 10766

1.964

BRUNOT, Luis; que dijo vivir en la calle de Núñez de Balboa, número 26, garage, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Agosto y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por desobediencia. 10765

1.965

CANTOS ANDREU, Antonio; que dijo vivir en la calle de Pignatelli,

número 17, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 10 del próximo mes de Septiembre ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por amenazas. 10756

1.966

CONDERO DE BIFORROS, Francisco; que dijo vivir en la calle San Mateo, número 15, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Agosto y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por daños. 10769

1.967

GIL PEREZ, Mariano; que dijo vivir en la calle de Santa Lucía, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Agosto y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por desobediencia. 10767

1.968

GONZALEZ SAN PEDRO, Julián; que dijo vivir en la calle de Juanolo, número 21, solar, taller de marmolista, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 de Agosto y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por infracción. 10759

1.969

IGLESIAS DEL POZO, Julia; que dijo vivir en la calle del Pilar, número 17, primero izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del corriente mes de Agosto y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por escándalo. 10761

1.971

MANJON-BECERRA, Ramón; que dijo vivir en la calle de Montesquín, número 24, principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 del corriente mes de Agosto, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por daños. 10769

navista a celebrar juicio de faltas por desobediencia. 10761

1.972

MORENO, Santiago; que dijo vivir en el paseo de Melancólicos, número 18, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 10 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por daños. 10763

1.973

PAROZ LOPEZ, Prudencia; que dijo vivir en la calle del Barquillo, número 18, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 10 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por daños. 10753

1.974

RUIZ FERNANDEZ MONJARDIN, Guillermo; que dijo vivir en la calle del General Oza, número 21, cuarto letra B, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 10 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por escándalo. 10751

1.975

RUIZ CEBRIAN, Francisca; que dijo vivir en la calle de Pignatelli, número 17, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 10 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de falta por amenazas. 10755

1.976

SANCHEZ, Federico; que dijo vivir en la Plaza de Santo Domingo, número 2, cuarto principal derecha y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 10 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por vejación. 10770

1.977

SANCHEZ N., Servando; que dijo vivir en la calle de Lista, número 29, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por daños. 10757

1.978

CABANAS MORACHO, Francisco; de treinta y cuatro años; casado, zapatero; domiciliado últimamente en la calle de Piciano, número 13, para que el día 24 de Agosto y hora de las nueve y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.351, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10787

1.979

FONTELA MENENDEZ, Manuel; de treinta años, soltero, natural de León, propietario hijo de Joaquín y de Regina, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 19; comparecerá el día 23 de Agosto y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo con el número 734 de orden del corriente año. 10791

1.980

GÁLVEZ MARTIN, Vicente; de treinta y ocho años de edad; casado, natural de Madrid, empleado, hijo de José y Eugenia, domiciliado últimamente en Antonio Grilo, 11, segundo izquierda; comparecerá el día 24 de Agosto y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 715 de orden del corriente año. 10792

1.981

GONZALEZ ZAMORA, José; de treinta y nueve años, viudo, natural de Madrid, carretero, hijo de Vicente y Eusebia, domiciliado últimamente en la calle de Magallanes, 9, bajo; comparecerá el día 28 de Agosto y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación instruido contra el mismo con el número 565 de orden del corriente año. 10796

1.982

HERRANZ, Concero y Antonio Barrio, domiciliados últimamente en Príncipe de Vergara, número 11, para que el día 24 de Agosto y hora de las nueve y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.076, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 10789

1.983

LUNA ORTIZ, Ramón; de veinte años, soltero, albañil, de Madrid, hijo

de Ramón y de Feliciano, domiciliado últimamente en la calle de Sotio, número 4, bajo; comparecerá el día 29 de Agosto, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto. 10844

1.984

MALPARTIDA LEAL, Andrés; de cuarenta y seis años, soltero, de Madrid, cochero, hijo de Felipe y Mercedes, domiciliado últimamente en la calle de la Requena, 78; comparecerá el día 28 de Agosto y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo con el número 333 de orden del corriente año. 10791

1.985

MARTIN RUIZ, Federico; de veintidós años, soltero, vaquero, domiciliado últimamente en Fuencarral, 124, vaquería, para que el día 24 de Agosto y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, a celebrar juicio de faltas número 1.309, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10789

1.986

BIENA POMAN, Francisco; de veintiséis años, soltero, de Málaga, industrial, domiciliado últimamente en la calle de Caballero de Gracia, 24, tercero; comparecerá el día 23 de Agosto y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 301 de orden del corriente año. 10793

1.987

MONTES SOLTE, Bartolomé; hijo de Manuel y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, 43, segundo derecha; comparecerá el día 7 de Agosto, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Manuel Peco. 10840

1.988

YAGÜE ALONSO, Fortunata; de veinte años de edad, soltera, de Valladolid, sirvienta, hija de Basilio y de Eusebia, domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Urquijo, 26, segundo; comparecerá el día 23 de Agosto y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de

faltas por lesiones, instruido contra Joaquín del Valle con el número 717 de orden del corriente año. 10795

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

10.439

LAVANDEIRA RODRIGUEZ, José; hijo de Lisardo y de María, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, estado soltero, profesión labrador, estatura y señas personales desconocidas; domiciliado últimamente en la parroquia de San Miguel de Oya, Ayuntamiento de Bouzas (Pontevedra), soldado de Infantería de Marina; procesado por el grave delito de desertión por no haberse presentado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del segundo regimiento de Infantería de Marina, Alférez D. Jesús Pisos y Trocho, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de El Ferrol, a responder a la sumaria que se le instruye por el expresado delito, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 22 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Jesús Pisos. JM—3985 bis

10.440

LINARES PEREZ, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Badajoz, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión campo, de veinticuatro años de edad, estatura pequeña, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color trigueño, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por segunda desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura, número 15, D. Carlos Redondo Flores, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 26 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Carlos Redondo. 5958

10.441

LOPEZ MELO, José; hijo de Josefina; profesión labrador, natural de San Martín, Ayuntamiento de Aladín, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, don Julián Herán Zapata, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán.

JG—6917

10.442

LOPEZ LOPEZ, José; hijo de Juan de Isabel, nacido en Yecla (Murcia) el 13 de Enero de 1900, número 207 del recoplazo de 1921, por dicha ciudad; encartado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parrá, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 7 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.

JG—6988

10.443

LOPEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Antonio y de Rodaura, profesión jornalero, natural de Cernego, Ayuntamiento de Villamartín, provincia de Orense, de veintitrés años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por no de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Benito Maristany, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany.

JG—6530

10.444

LOPEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Genoveva, natural de Castrillón, provincia de Oviedo, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,665, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de San Marcel, número 44, D. Federico Pintó y Thames-Hevoa, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Federico Pintó.

JG—5989

10.445

Los marineros que tripulaban la embarcación de pesca llamada "Terrible", y que fué abordada por un pailebot en la noche del día 3 de Noviembre de 1921, mientras estaban pescando frente al lugar denominado Remolar; comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, para declarar como testigos en el expresado expediente de abordaje, advirtiéndoles que de no efectuarlo en el plazo señalado les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 6 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena

JM—5974

10.446

LOZANO BUJALDON, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de La Carolina, provincia de Jaén, vecindado en Jaén, de estado soltero, oficio cocinero, estatura 1,701 metros, pelo negro, cejas corrídas, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno; frente regular, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—6954

10.447

LUMBERERAS LUMBERERAS, Miguel; hijo de Consuelo, natural de Madrid, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiséis años de edad, sus señas personales son: ojos castaños, pelo negro, cejas al pelo, boca regular, nariz ídem, estatura 1,666; domiciliado últimamente en Aylla; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Pedro Paulés Robles, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Pedro Paulés.

JG—6951

10.448

MILLAREN MAZA, Juan; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Villafamés, provincia de Castellón vecindado en ídem, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros,

D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—6953

10.449

MARTINEZ GARCIA, Juan; natural de María (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en el pueblo, procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 14 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Braulio León.

JG—5881

10.450

MARTINEZ GOMEZ, Orentino; hijo de Julián y de Luisa, natural de Tiradela (Orense), casado, camarero, de veintiseis años, sus señas personales son: ojos azules, pelo castaño, cejas al pelo, boca regular, nariz ídem, estatura 1,665 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria 28 de Caballería, D. Pedro Paulés Robles, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Pedro Paulés.

JG—6907

10.451

MARTINEZ HERNANDEZ, Joaquín; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Aguilas (Murcia), soltero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena, a quien se le instruye expediente de prófugo de Cartilla Naval; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena, D. Angel Rizo y Bayo, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo citado será declarado prófugo.—Cartagena, 7 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Angel Rizo.

JM—6080

10.452

MARTINEZ PENANCOZ, José; natural y vecino de La Coruña, hijo de Vicente y de Angela, soltero, nacido el día 28 de Diciembre de 1890, palero; desconociéndose los demás datos y señas particulares del mismo, procesado por el delito de desertión mercante que cometió en el puerto de Galveston; siendo tripulante del vapor "Aldecoa"; comparecerá dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Cádiz y Coruña, ante el Juez instructor de la Comandancia

de Marina de Cádiz. Teniente Auditor de primera clase de la Armada, don José Carlos Camargo Segerdahl, para responder a los cargos que le resulten en la expresada causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 6 de Julio de 1923.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—6974

10.453

HERNAN GONZALEZ, Rogelio; hijo de Jesús Marcelino y de Jorja, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, soltero, profesión dependiente, estatura 1,650 metros y 86 centímetros de perímetro torácico, señas personales: pelo, cejas y ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba naciente, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin particulares, sabe leer y escribir domiciliado últimamente en Gijón, Soldado de Infantería de Marina, procesado por el delito de desertión, por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento de dicho Cuerpo, D. Jesús Pisos y Trocho, en el cuartel de Dolores de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 25 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Jesús Pisos.

JM—6985

10.4

MESTRE COSTA, Vicente; hijo de Cándido y de Elvira, natural de Alcalá, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; su estatura 1,670 metros; sus señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Alcalá, provincia de Alicante; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de haberlo será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—6965

10.455

MIGOYA VEGA, Manuel; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Arobos, Ayuntamiento de Parres, provincia de Oviedo, de treinta y seis años de edad; procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 3 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—6998

10.456

RUIZ MARTIN, Miguel; hijo de Miguel y de María, natural de Comares (Málaga), casado, de profesión arriero, de cuarenta y dos años de edad, estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos velados, nariz regular, barba cerrada, boca regular, con una pequeña cicatriz en la mano izquierda; domiciliado últimamente en Comares (Málaga); comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Alférez Juez instructor D. Luis Suevos de la Cruz, perteneciente al Regimiento Infantería de Ceuta, número sesenta, en el cuartel de la Reina, de Ceuta, al objeto de prestar declaración y demás efectos procedentes en el procedimiento previo que se le instruye con motivo de su evasión de la posición T. Lata, donde se encontraba detenido por lesiones a otro paisano, debiendo tener presente que de no comparecer en el plazo señalado ni ser habido se le declarará en rebeldía.—Ceuta, 5 de Julio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Luis Suevos de la Cruz.

JG—6956

10.457

MIRANDA DOMINGUEZ, José María; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Lamas, Ayuntamiento de Zás, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, don Julián Terán Zarazola residente en La Coruña bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán.

JG—6029

10.458

MONTIEL MONTIEL, Esteban; hijo de Miguel y de Angela, natural de Bofulla (Alicante), del reemplazo de 1921, en la actualidad veintitrés años de edad, soltero, jornalero, y sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos nariz recta, barba saliente, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, y cuya residencia se ignora cuyo individuo se halla sujeto a expediente por desertión, por lo que se le llama por la presente para que comparezca en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería de Vizcaya, núm. 54, D. Manuel Martín Díaz residente en Alcoy (Alicante); en la inteligencia que de no efectuar su presentación será declarado en rebeldía.—Alcoy, 9 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Manuel Martín.

JG—5969

10.459

MONSALVEZ ARMISANA, Benjamín; hijo de Miguel y de Asunción. La-

tural de Barcelona, provincia de ídem, domiciliado últimamente en este Arsenal, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, estatura regular, etyas señas personales son: pelo y cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba creciente, color moreno, frente despejada; señas particulares, las iniciales, en el brazo derecho, B. M. A., sabe leer y escribir; procesado por el delito de estafa, en la actualidad desertado, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Ignacio Sanguino Hernández, residente en el arsenal de Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el delito de estafa se le instruye; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 10 de Julio de 1923. El Secretario, Felipe Carrero.—V.º B.º: El Capitán Juez instructor, Ignacio Sanguino.

JM—5970

10.460

MONZO CANTADOR, José; hijo de José y de Francisca, natural de Pinoso, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena. Sin señas particulares; domiciliado últimamente en Caraville o Casaville (Francia); procesado por faltar a concentración comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, en Alicante.—Alicante, 5 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos.

JG—5960

10.461

MORA PERIS, Vicente; hijo de Salvador y de María, natural de Torrente, provincia de Valencia; domiciliado últimamente en ignorado, paradero, de estado soltero, de veinticinco años de edad, está revacuado, estatura 1,638 metros, sus señas personales: pelo y cejas castaño, ojos nublados, barba incipiente, color tostado y sin señas particulares; no sabe leer ni escribir, procesado por el delito de desertión; en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Carlos Pérez Montalván, residente en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 13 de Julio de 1923. El Juez instructor, Carlos Pérez.

JM—6820

10.462

MUNOZ ALIAGA, Pedro; natural de Lubrín (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en Lubrín (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 14 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Basilio León. JG—5962

10.463

NAVARRO PRIETO, Ramón; hijo de Ramón y de Elena, profesión del comercio, natural de La Coruña, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de veinticuatro años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en La Habana; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julián Terán Zarazola, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán. JG—6932

10.464

OCA NODAR, Joaquín; hijo de José y de Elisa, profesión labrador, natural de Paradela, Ayuntamiento de La Estrada, provincia de Pontevedra, de veintiséis años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en La Habana; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica, núm. 54, D. Julián Terán Zarazola, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán. JG—6914

10.465

OLIVA AYATS, José; hijo de Pedro (de Rosa, natural de Masanet de Cabriès (Gerona), de estado soltero, profesión cantante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 590 milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz y boca regulares, color sano, aire varcial, domiciliado últimamente en Vilabertran y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Casa de Recluta de Olot, núm. 62, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Fernando García Navarro, con destino en el regimiento Infantería Alcantara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 5 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Fernando Navarro. JG—5960

10.466

ORTIZ ROMERO, Juan; natural de Peal de Becerro, provincia de Jaén, de estado soltero, que nació en 22 de Enero de 1901, hijo de Nicolás y Felipa, naturales de Peal de Becerro, parroquia de ídem, Juzgado de primera instancia de Cazorla, domiciliado últimamente en el Brasil, sin conocer más señas en la actualidad; procesado por falta de concentración, comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez de instrucción D. Francisco Alvarez de Toledo y Silva, Capitán de Artillería con destino en el décimo regimiento ligero, de guarnición en Getafe; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Getafe, 12 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Francisco Alvarez de Toledo y Silva. JG—6391

10.467

OREINT PERREO, Jaime; hijo de José y de Josefa, natural de Barcelona, provincia de ídem, aveinado en ídem, provincia de ídem de veintinueve años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura un metro 618 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa. Sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera deserción comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—6021

10.468

PALLAS GARCIA, Rafael; hijo de Manuel y de María, natural de Erboedo, Ayuntamiento de Laracha, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Montevideo; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica, núm. 54, D. Benito Maristany y Veiga, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany. JG—5925

10.469

PASTOR JIMENEZ, D. Ricardo; mayor de edad, domiciliado últimamente en Doña María (Almería), comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente coronel Juez instructor del regimiento de Infantería La Corona, núm. 74, residente en esta plaza, don Manuel Adiert Barón, para que preste declaración en el procedimiento previo que instruye por denuncias hechas por el referido Sr. Pastor ante el excel-

sísimo señor Ministro de la Guerra, en instancia fecha 11 de Enero de 1923.—Almería, 30 de Junio de 1923.—El Teniente coronel Juez instructor, Manuel Adiert. JG—5973

10.470

PEREZ MARQUEZ, Martín; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Cuevas (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales y particulares no constan en la filiación; domiciliado últimamente en París (Francia); procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del regimiento Infantería Princesa, núm. 4, don Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, en Alicante.—Alicante, 6 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos. JG—5974

10.471

PISA MARIOTTI, Teodoro; hijo de Jaime y de Germana, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, de estatura un metro 895 milímetros, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz alargada, barba naciente, boca grande, color pálido, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Arturo González Fraile, Comandante del regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Arturo González. JG—5975

10.472

PINEIRO CERES, Manuel; hijo de José y de Clara, natural de Ribadumia, Juzgado de primera instancia de Cambados, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, estado y señas personales se ignoran, así como su estatura, domiciliado últimamente en Ribadumia, soldado de Infantería de Marina, procesado por el delito de deserción por haber faltado a concentración, comparecerá ante el Juez instructor del segundo regimiento del Cuerpo, Alférez D. Jesús Pisos y Troche, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores de El Ferrol, en el término de treinta días, a responder a la sumaria que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Ferrol 4 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Jesús Pisos. JM—6689

10.473

PORTA ALEMANY, Angel; hijo de Buenaventura y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marino, de veinte años, sus señas personales como...

cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color sano barba por salo y sin ningunas señas particulares, domiciliado últimamente en Barcelona, ignorando el domicilio, por expediente de prófugo que se le sigue; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Fellán y Correo, bajo apercibimiento si no se presenta en dicho plazo, de que se le castigará con arreglo a la ley.—Barcelona, 6 de Julio de 1923.—El Juez, Manuel O'Fellán.

JM—5997

10.474

PRADO DELGADO, Primor; hijo de Luciano y de Concepción, profesión jornalero, natural de Zozoga, Ayuntamiento de El Barco, provincia de Orense, de veintitrés años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en Cuba, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel 12 Católica, número 54, D. Julián Terán Zarazola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán.

JG—6824

10.475

PUENTE MACEIRA, Manuel; hijo de Andrés y de Carmen, natural de Guimarey, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julián Terán Zarazola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán.

JG—6910

10.476

RAMA GESTO, Baldomero; hijo de José y de Manuela, natural de Vilaño, Ayuntamiento de Laracha, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Julián Terán Zarazola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán.

JG—6686

10.477

RODRIGUEZ, Segundo; hijo de Antonia, de profesión labrador, natural de Curtis, Ayuntamiento de Vila-

santar, provincia de Coruña, de veintitrés años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Benito Maristany y Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Julio de 1923.—El Maristany.

JG—6934

10.478

RODRIGUEZ PEREZ, Francisco; hijo de Guillermo y de Ramona, natural de Gijón, provincia de Oviedo, vecindado en la Habana, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de oficio topógrafo, de estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—6055

10.479

BOLDAN HERNANDEZ, Carlos, Antonio y Rafael Samper Tari Jaimas Torres Ferrer y Enrique Sánchez Miralles; tripulantes que eran del velero "Manserrat", en la fecha de su varadura en el golfo de Hammama (Túnez); comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, para declarar como testigos en el expediente instruido por el mencionado concepto, advirtiéndoles que, si no lo efectúan en el plazo indicado, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 6 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—6002

10.480

REINA BAY, Angelino; hijo de Luisa, natural de Gardia, de estado soltero, profesión barbero, de veinte años, cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color sano, barba roncote, otras particulares ninguna, domiciliado últimamente en Pego (Alicante), sujeto a expediente por falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta, D. Rafael Montojo Patero, Ayudante de Marina de Ganda, bajo apercibimiento de ser

declarado prófugo, si no lo efectúa.—Ganda 7 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Rafael Montojo.

JM—6099

10.481

ROMERO GAVIN, Ramón; hijo de Ramón y de Manuela, profesión comerciante, natural de Coruña, de veintiséis años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Julián Terán Zarazola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán.

JG—6035

10.482

RUIZ LOPEZ, Luis; natural de Berja (Almería); domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 14 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor Fermilio León.

JG—5988

10.483

SAAVEDRA LLAMAS, Victoriano; hijo de Isidoro y de Dolores, natural de Landange (Lugo), de estado soltero y oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,692; pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz regular, boca pequeña, color regular; domiciliado últimamente en Pastoriza (Lugo), al que se le sigue expediente por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor D. Francisco Silió Galán, del Regimiento Lanceiros de España, séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 9 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Silió.

JG—5676

10.484

SALVADO JUAN, Antonio; hijo de Lorenzo y de Josefa, natural de Barcelona, Ayuntamiento de Idem, provincia de Idem, de estado soltero, de oficio carpintero, de veintiocho años y nueve meses de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,656 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en

Barcelona, sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor don Francisco Morquillas Peña, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Julio de 1923.—El Teniente Coronel Juez instructor, Francisco Morquillas.

JG—6991

10.485

SAMBLANCAT SOLANOVA, Angel; natural de Graus (Huesca), de estado soltero, profesión periodista, de treinta y siete años, de pelo rubio, ojos azules, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 35, y en Madrid calle Unión, número 4; procesado por el delito de injurias al Ejército; comparecerá, en el término de quince días, ante el Capitán de Infantería Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región D. Vicente Sevil Visa, que tiene su residencia oficial en la Rambla de Santa Mónica, número 22, segundo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Vicente Sevil.

JG—5979

10.486

SANCHEZ CALVO, Benito; hijo de Fernando y de María, natural de Bouza de Mouzos, Ayuntamiento de Curtis, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julián Terán Zarazola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán.

JG—6031

10.487

SANCHEZ CORDERO, Francisco; hijo de Francisco y de Guadalupe, natural de Cádiz, estado soltero, de veintión años de edad, de oficio del campo, y en la actualidad tambor desertor del Regimiento Infantería Mallorca, número 13, y cuyas señas personales son: estatura 1,567 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poco poblada y afeitada, boca regular, color sano, frente pequeña, complexión robusta y sin señas particulares; procesado en la causa número 82 del año 1922, que por el delito de sustracción de ropas se le sigue; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir del de la fecha de esta requisitoria, en el Juzgado militar permanente de la base naval

de Cádiz, con el fin de quedar sujeto a la resulta de la mencionada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Cádiz, 5 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Riera.

JG—6618

10.488

SANCHEZ CONTRERAS, Francisco; natural de Tabernas (Almería), estado soltero; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 11 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Braulio León.

JG—5937

10.489

SANCHEZ EXPOSITO, Juan; hijo de Juan y de Dolores, natural de La Rambla, provincia de Córdoba, vecindado en La Rambla, provincia de Córdoba, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, de estatura 1,573 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente regular, señas particulares una cicatriz en la frente; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—6952

10.490

SANCHEZ MENDEZ, Bautista; hijo de Perfecto y de Encarnación, profesión labrador, natural de San Martín, Ayuntamiento de Foz, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en la Habana; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julián Terán Zarazola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán.

JG—6998

10.491

SANTOS GARCIA, Juan; hijo de Francisco y de María, natural de Mucia, de estado soltero, profesión pescador, de veinticinco años de

edad, estatura regular, pelo negro, bigote negro, barba afeitada, ojos castaños, nariz y boca regulares, viste traje azul marino camisa blanca y corbata oscura; domiciliado últimamente en Mugia; procesado por el delito de hurto de congrio en causa número 280 de 1919; comparecerá en término de cincuenta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Colo, Juez instructor de la mencionada causa que se encuentra en suspensión de condena; con la obligación de presentarse y residir en Mugia al Ayudante de Marina; caso de no comparecer en el tiempo indicado será declarado en rebeldía.—La Coruña, 11 de Julio de 1923.—El Juez instructor, José Faura.

JM—6976

10.492

SANTOS LOPEZ, Manuel; hijo de José y María, natural de Montilla, de la provincia de Córdoba, soltero, de veintitrés años de edad, jornalero, y cuyas señas personales son, de regular estatura, complexión robusta, pelo negro largo y peinado hacia atrás, frente despojada, cejas al pelo, ojos castaños grandes, un poco de estrabismo y mirar incierto, nariz regular, boca ídem, bigote y barba algo poblado y afeitado, color muy moreno, orejas regulares, sin otra seña particular; sentenciado en la causa número 67 de 1922 instruida por delito de coacción y amenazas a Agente de Autoridad; comparecerá en el plazo de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, en el Juzgado militar permanente de la Base Naval de Cádiz para hacer ejecutiva la sentencia recaída en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cádiz, 7 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Joaquín

JG—6023

10.493

SAUR SANTOS, Antonio; hijo de Pedro y de Nicolasa, natural de Moncalvillo, provincia de Burgos, jornalero, veintisiete años de edad, estatura 1,635 metros, color bueno, pelo y cejas castaños, ojos garzos, nariz y boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Lealtad número 30, D. Miguel Riaza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Burgos, 6 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza.

JG—5984

10.494

SILVESTRE COLOMER, Julián; hijo de Pablo y de Rosa, natural de Tuig, Ayuntamiento de Ídem, provincia de Castellón, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días

ante el Comandante Juez instructor D. Jesús Marín Rafales con destino en el Regimiento de Infantería Jaén número 72 de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—5988

10.495

SOLER ESCOBEDO, José: hijo de José y de Vicenta, natural de Cuevas de Verónica, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, soltero, fundidor, estatura 1,596 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Antonio Prieto Bustos con destino en el Regimiento de Infantería Jaén número 72 de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Prieto.

JG—5981

10.496

SUBIRATS VICENS, José: hijo de Juan y de Teresa, natural de San Clemente Saschas (Gerona), soltero, barbero, de veintiún años de edad y cuyas señas particulares son: 1,620 metros de estatura, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, aire marcial, señas particulares ninguna, domiciliado en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Jesús Masía Oitza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47 de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 4 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Jesús Masía.

JG—5986

10.497

TAPIA JULIAN, Cristóbal: hijo de Juan Bautista y de Milagros, nacido en Benavites (Valencia) el 20 de Noviembre de 1901, número 2 del reemplazo de 1922, jornalero, domiciliado últimamente en Nueva York (América), encartado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla número 33, D. Alfonso Cánovas Hortelano, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 6 Julio 1923.—El Alférez Juez instructor, Alfonso Cánovas.

JG—5967

10.498

TOJA ARIAS, Mannel: hijo de Angel y de Ramona, natural de Vimiario, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en

Buenos Aires, procesado por desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 5 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany.

IG—5013

10.499

TRAMOYERS MORENO, Vicente: hijo de Vicente y de Nieves, natural de Valencia, soltero, marinero, de veinte años de edad, estatura 1,65 metros, sus señas personales: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba al pelo, color pigmentado, frente despejada, sin señas particulares, sabe leer y escribir, procesado por el delito de desertación, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, D. Eduardo Solana Sánchez, residente en el Arsenal de este departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 18 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Lascorain.

JM—5965

10.500

TRILLO, Daniel: hijo de Incógnito y de Francisca, natural de Muga, soltero, pescador, de veintisiete años, estatura regular, pelo castaño, bigote y barba no tiene, ojos azules, nariz y boca regulares, traje de Mahón azul, domiciliado últimamente en Mugía procesado por el delito de hurto de congrejo en causa número 280-1919; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, D. José Faura Cobo, Juez instructor de la mencionada causa, que se encontraba en suspensión de condena con la obligación de presentarse y residir en Mugía al Ayudante de Marina; en caso de no comparecer en el tiempo indicado, será declarado en rebeldía.—La Coruña, 11 de Julio de 1923.—José Faura.

JM—5930

10.501

VALLE RODRIGUEZ, Mariano: hijo de Valentín y de María, natural de Nora, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de ídem, de veintidós años de edad, soltero, tabajero, estatura 1,580 metros, 82 centímetros de perímetro torácico, señas personales: cejas, ojos y pelo castaños, nariz roma, boca pequeña, sin barba, color bueno, frente pequeña, aire marcial, producción buena, particulares una cicatriz en el rostro; sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Nora, Soldado de Infantería de Marina, procesado por desertación por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de

treinta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento de dicho Cuerpo, D. Jesús Pisos y Troche en el Cuartel de los Dolores, de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Ferrol, 1 de Junio.—El Juez instructor, Jesús Pisos.

JM—6981

10.502

VAZQUEZ CASTRO, Rafael: hijo de Rodrigo y de María, natural de Algodonales, provincia de Cádiz, soltero, comerciante, de veintitrés años de edad, estatura 1,71 metros, color triguero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, boca regular, barba regular, frente ancha, sin ninguna seña particular, domiciliado últimamente en la Aldea de Barbate, provincia de Cádiz, procesado por falta grave de desertación con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Cádiz, número 67, D. Alfredo Porras Blanco, residente en Cádiz, cuartel de Santa Elena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 4 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Alfredo Porras.

JG—6919

10.503

VAZQUEZ NOGUEIRA, Francisco: hijo de Domingo Antonio y de Josefa, natural de Betanzos, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en la Habana, procesado por desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 51, don Julián Terán Zarazola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán.

JG—6987

10.504

VAZQUEZ SANCHEZ, Tomás: hijo de Juan y de Cándida, natural de Zure, soltero, albañil, de veintiocho años de edad, sus señas personales son: ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, boca regular, nariz ídem, estatura 1,655 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, don Pedro Paulas Robles, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Pedro Paulas.

JG—6999

10.505

VAZQUEZ VILLANUEVA, Eduardo: hijo de José y de Jovita, natural de Golada (Pontevedra), soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color bueno, pelo casta-

barba, cejas y ojos al pelo, nariz regular, boca y barba ídem, sin señas particulares, procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería San Marcial número 44, don Federico Pintó Thames Hevia, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Federico Pintó. JG—5990

10.506

VEGA VILLARENO, José de la; hijo de Alfonso y de Pilar, natural de Sevilla, parroquia de San Idelfonso, Ayuntamiento de Sevilla, provincia de ídem, de veintidós años de edad, oficio pintor, domiciliado últimamente en Madrid, distrito de la Universidad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba regular, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, al que se le instruye expediente por la falta grave de primera detención; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería ligera D. Abel Díaz de Erceña, residente en Getafe, cuartel del General Eloyza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Getafe, 13 de Julio de 1923. El Capitán Juez instructor, Abel Díaz. JG—6694

10.507

ZHIBELDIA, Antonio, natural de Pienza (Vizcaya), hijo de Ignacio y de Mercedes, nacido el 20 de Junio de 1880, fogonero, desconociéndose los demás datos y señas particulares del mismo; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Cádiz y Vizcaya, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente Auditor de primera clase de la Armada D. José Carlos Camarero Segerdahl, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le instruye por el delito de deserción mercante que cometió en el puerto de Gálveston, siendo tripulante del vapor "Abasco", bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Dado en Cádiz a 6 de Junio de 1923.—El Juez instructor, José Carlos Camarero. JM—0675

10.508

SILVAREZ FERNANDEZ, Benjamín; hijo de Benjamín de Josefa, de veinte años de edad, Cuerpo erudito, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, natural de Foz, provincia de Lugo, leido 20 de 1922 de inscripciones sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo, se hace saber por medio del presente edicto, concediéndole el plazo de sesenta días a par-

tir de la fecha de la publicación para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitania de este puerto.—Ribadeo, 30 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Ricardo Freyrejo. JM—6155

10.509

ARIAS SUAREZ, Jesús; hijo de José y de Josefa, natural de Sama, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión picador minero, de veinticinco años de edad, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Carmelo Urruti Castañón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 8 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti. JG—6132

10.510

BARRON GONZALEZ, José; soldado del Regimiento mixto de Artillería de Ceuta, hijo de Antonio y de Remedios, natural de Vélez Málaga, provincia de Málaga, vecindado en su pueblo, de veintiséis años de edad, soltero, de oficio obrero, estatura 1,707 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, sin bigote y señas particulares ningunas, encartado en expediente judicial que le instruye por acumulación de notas, comparecerá ante el Teniente Coronel Juez permanente de Tetuán, don Francisco López Domenech, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de su publicación, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 30 de Junio de 1923.—El Teniente Coronel Juez Francisco López. JG—6176

10.511

BARROS LIMA, Juan (a) Vinagre; se ignora el nombre de los padres, natural de Portugal, industrial, domiciliado últimamente en Portonovo (Pontevedra), procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá en término de 30 días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Villagarcía, Capitán de Infantería de Marina, D. Manuel Montes Blanco, con objeto de prestar una declaración; de no hacerlo así, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Villagarcía, 11 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Manuel Montes. JM—6185

10.512 y 10.513

BERE RELDE, Esteban; hijo de Evaristo y de Francisca, natural de Lumbier, provincia de Navarra, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire bueno, producción buena y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Aoiz (Navarra); procesado por delitos de insultos a una autoridad; comparece-

rá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa, Teniente Coronel de Infantería, D. Bartolomé Clarés Gómez, en la residencia oficial del Juzgado permanente de la sexta región, sita en el Gobierno militar de esta plaza.—Pamplona, 2 de Julio de 1923.—El Teniente Coronel Juez permanente, Baltasar Clares. JG—6152

10.514

BLANCO LEIRO, Juan; hijo de Guillermo y de Estrella, natural de Portonovo, de veintiseis años, fogonero que fué del vapor pesquero "Andrés", de la matrícula de Riveira; comparecerá en término de cinco días, contados desde la fecha de la publicación del presente edicto, ante el Teniente de Infantería de Marina, D. José Sueiras Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, para prestar declaración en causa que instruyo por hallazgo y ocultación de tres barriles de aceite mineral encontrado por los tripulantes de dicho barco en el mar de Mayo de 1915, entre las islas Sálvora y Ons. Marín, 10 de Julio de 1923.—El Juez instructor, José Sueiras. JM—6126

10.515

BREA BREA, Francisco; hijo de Cayetano y de Carmen, natural de Conjo, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz recta, boca regular, barba afeitada; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Carmelo Urruti Castañón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 2 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti. JG—6133

10.516

BUTRÍA LOPEZ, Ernesto; hijo de Manuel y de Orosia, natural de Zaragoza, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,641 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca pequeña, barba abierta, color sano y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Zaragoza, Juzgado de primera instancia del Pilar; encartado por haber desertado; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Nicolás Teodoro García, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 11 de Julio de 1923.—El Ca-

pitán Juez instructor, Nicolás Toledo.

JG—6195

10.517

CABRERA RODRIGUEZ, José; hijo de Lorenzo y de María, natural de Sanlúcar, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, en la actualidad soldado del Batallón Cazadores de las Navas, número 10; procesado por desertión, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, barba poblada, estatura 1,554 metros y sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días, a contar del de la fecha, ante el Juez Permanente de Larache, D. Rafael Laa Rute, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Larache, 7 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Rafael Laa.

JG—6193

10.518

CARBONELL PASCUAL, Francisco; hijo de Vicente y de Teresa, natural de Villajoyosa, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en la calle de San Pedro, número 29, Villajoyosa; procesado por el supuesto delito de infracción de las Ordenanzas de Matrícula de 1902; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío de la escala de reserva, D. Francisco Gómez Galiano, Ayudante de Marina de Villajoyosa, bajo apercibimiento que de no hacerlo así en el plazo señalado será declarado rebelde.—Villajoyosa, 9 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Francisco Gómez.

JM 6187

10.519

CARPI ANCEJO, José; hijo de José y de Francisca, natural de Valencia, de estado soltero, profesión soldado del regimiento Infantería San Fernando número 11, de treinta años de edad, estatura 1,590 metros, color sanguíneo, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz curva, boca cerrada; domiciliado últimamente en calle Grabador Selma, 114, primer piso, en Valencia; comparecerá en el término de treinta días ante el Coronel de Infantería D. Gregorio Lleó Silvestre, Juez permanente de causa de la tercera región, que tiene su residencia oficial en Valencia, calle Sorni, 33, tercero, para prestar declaración en causa que se le tramita por el delito de desertión, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 13 de Julio de 1923.—El Coronel Juez instructor, Gregorio Lleó.

JG—6188

10.520

CASSA TORIBIO, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Huelva, de estado viudo, profesión sastre, de treinta años de edad, estatura 1,714 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada, sin señas particulares alguna, viste de militar.

con traje kaki; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del batallón de Cazadores de Tarifa número 5, D. Antonio Guerrero Pérez, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 4 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Antonio Guerrero.

JG—6162

10.521

CUADRADO GOMEZ, Balbino; hijo de Antonio y Dolores, de veinte años de edad, cuerpo eréctico, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, natural de Santa Cecilia (Foz), provincia de Lugo, folio 12 de 1922 de inscriptos, sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prótugo, se hace saber por medio del presente edicto que se le concede el plazo de sesenta días a partir de la fecha de la publicación para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puerto.—Ribadea, 30 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Ricardo Requejo.

JG—6155

10.522

CHINCHON CRUZ, José; hijo de Antonio y de Valle, natural de Sevilla, vecindado en Sevilla, de veintisiete años de edad, de oficio pañero, soltero, estatura 1,69 metros, color sano, ojos negros, boca regular, barba poblada, señas particulares: bigote afeitado y una cicatriz en la muñeca derecha de unos seis centímetros de longitud; procesado por reincidencia en faltas graves y estar pendiente de destino a un Cuerpo de disciplina; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Larache, don Roque Casasnovas Lasala, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 30 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Roque Casasnovas.

JG—6117

10.523

DIAZ SONTA, Salvador; hijo de Florentino y de María, natural de Sabido, Ayuntamiento de San Tirso de Abres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores Minadores, don Carmelo Urruti Castañón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 28 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JG—6135

10.524

DURAN MATEOS, Matias; hijo de José y de Isabel, natural de Villacueva (Zamora), de estado soltero, oficio jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,659 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular.

color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; encartado en expediente de desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxón, 29 de Caballería, D. Rafael de Cárdenas Moya, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 29 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rafael de Cárdenas.

JG—6116

10.525

ENGUIX MASANET, Manuel; hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Cocentaina, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio tejedor, estatura 1,717 metros; domiciliado últimamente en Alcoy; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada; procesado por falta grave de desertión con motivo de haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada don Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Murcia, 9 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—6128

10.526

ESTEBAN MEDINA, Rufino; hijo de José y de Clotilde, natural y vecino del Ayuntamiento de San Martín de Rubiales (Burgos), de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero, estatura 1,675 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente ancha, aire bueno; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12.º Regimiento de Artillería pesada D. Pedro Villegas Casado, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santoña, 6 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas.

JG—6167

10.527

ESTEDANEZ BELMONTE, Ponciano; hijo de Aliana, natural de Tamariz de Campos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valladolid, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tamariz de Campos, provincia de Valladolid; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Pontoneros D. Eduardo Marquerie y Ruiz Delgado, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 4

de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Marquerie. JG—6197

10.528

FERNANDEZ GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de Emilia, natural de Guadix, provincia de Granada, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,647 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba no tiene; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería ligera D. Edmundo Nesolombis y Zaldo, residente en Sevilla, avaro, será declarado rebelde.—Sevilla, 11 de Julio de 1923.—Edmundo Nesolombis.

JG—6163

10.529

FERNANDEZ PALMEIRO, Manuel; hijo de Constantino y de Josefa, de veinte años de edad, cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, natural de Foz, provincia de Lugo, folio 23 del 1922 de inscriptos sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo; se hace saber, por medio del presente edicto, concediéndole el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de la publicación, para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puesto.—Ribadeo, 7 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Ricardo Requejo. JM—6158

10.530

FERNANDEZ PAZOS, Agustín; hijo de Filomena, natural de Pontevedra, de estado soltero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Pontevedra, al que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse para ingresar en el servicio el 10 de Enero último; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 10 de Julio de 1923.—El Juez instructor, José Sueiras. JG—6123

10.531

FORRET FONTANET, Vicente; hijo de Vicente y de Francisca, natural de Traiguera, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sus señas personales son: estatura, 1,620 metro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares; encartado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 11, D. Ildefonso Marín López, de guar-

nición en esta plaza.—Zaragoza, 6 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Ildefonso Marín. JG—6196

10.532

GARCIA CALVO, Enrique; hijo de Manuel y de Milagros, natural de Ciudad Real, de estado soltero, y en la actualidad Sargento afecto al servicio de Aviación, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: pelo rubio, ojos azules, cejas al pelo, color rubio, nariz regular, barba poca y boca grande, y que hasta el 25 de Mayo último se hallaba recluso, en calidad de preso, en el hospital militar de Carabanchel, por supuesto delicto; procesado por el supuesto delito de insulto a superior; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Batallón expedicionario de Guadalajara, número 20, D. Ernesto Casas Torres, destacado en la actualidad en el poblado de Nador.—Nador (Mellilla), 10 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ernesto Casas. JG—6129

10.533

GARCIA DIAZ, Serafín; hijo de Francisco y de María, de veinte años de edad, cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, natural de Tasouro (Foz), provincia de Lugo, folio 44 de 1922 de inscriptos sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo, se hace saber, por medio del presente edicto, concediéndole el plazo de sesenta días, a partir de la publicación, para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puesto.—Ribadeo, 7 de Julio de 1923. El Juez instructor, Ricardo Requejo. JM—6160

10.534

GARCIA GARCIA, Higinio; hijo de Juan y de Margarita, natural de Cesures (Oviedo), soltero, sirviente, de treinta y cinco años de edad y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gijón para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Nicolás Abaroa Lefe, Capitán Ayudante con destino en la Comandancia de Artillería de San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 30 de Junio de 1923. El Juez instructor, Nicolás Abaroa. JG—

10.535

GIMENEZ ALMELA, Luis; hijo de José y de Luisa, natural de Castellón de la Plana, soltero, jornalero, de veinticinco años de edad, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca re-

gulares, barba cerrada, color sano, estatura 1,680 metros y sin señas particulares, domiciliado en Castellón de la Plana, acusado por deserción en dos expedientes de 1923; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente D. Francisco García Gómez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa número 68 de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 6 Julio 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco G. Gómez. JG—6130

10.536

GOMEZ FERNANDEZ, Santiago; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Madrid, soltero, jornalero, en la actualidad desertor, procesado por idem, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba poblada estatura 1,630 metros, sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días a contar del de la fecha ante el Juez permanene de Larache, D. Rafael Lfá Ruta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Larache, 4 de Julio de 1923.—Rafael Laa. JG—6110

10.537

GONZALEZ GARCIA, Venancio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Noceda, parroquia y Ayuntamiento de idem, provincia de León, de veintitrés años de edad, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia número 37, D. Luciano Rozano Rosé, en el cuartel de San Fernando de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 3 de Julio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Luciano Rozano. JG—6137

10.538

GOROSTIAGA MONDRAGON, Ignacio; hijo de Miguel y de Gabina, natural de Abanto y Ciérvana, Ayuntamiento de idem, provincia de Vizcaya, sexto distrito militar de la región, nació en 20 de Noviembre de 1901, jornalero, soltero; se desconocen sus señas personales, estatura 1,670 metros, perímetro torácico 87 centímetros, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Abanto y Ciérvana, y a quien se persigue por la falta grave de deserción por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días contados a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor Capitán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera de guarnición en Logroño, D. Bernardo Infantería de Murcia, número 37, D. Luque, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 26 de Junio de 1923. El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz. JG—6112

10.539

GOROSTIZA NAVAJAS, Serafín; hijo de Serafín y de María, natural de Guecho, provincia de Vizcaya, distrito militar de la sexta Región, nació en 21 de Noviembre de 1901, y señas desconocidas, su estatura 1,613 metros, domiciliado últimamente en Sestao, y a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán Ayudante del 13.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, don Bernardo Ardanaz Lardies, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 28 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz.

JG—6165

10.540

GRACIA GIL, Antonio de; hijo de Bernardino y de Manuela, natural de Belmonte de Calatayud, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años de edad, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza; acusado de dos faltas graves de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Manuel García Delgado, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 10 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Manuel García Delgado.

JG—6193

10.541

GUTIERREZ GARCIA, Pedro; hijo de Cristóbal y de María, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, de estado soltero, oficio jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,644 metros, color trigueño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba redonda, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores Gomera, número 23, D. Antonio Gómez Palanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 27 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Gómez.

JG—6165

10.542

IGLESIAS ALVAREZ, José; hijo de José y de Sinfarosa, natural de Peñasco, provincia de Oviedo, nació en 8 de Mayo de 1921; domiciliado últimamente en Ugnorado paradero, de oficio labrador, estatura 1,620 metros, pelo castaño, ojos ídem, cejas ídem, nariz regular, boca regular, color bueno, frente estrecha, aire marcial, pro-

ducción buena, de estado soltero, sin señas particulares; tuvo entrada en la Caja de Recluta de Cangas de Onís en 1 de Agosto de 1922; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente y Solórzano, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 30 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan Fernández de la Puente.

JG—6151

10.543

LEON MARFIL, Antonio; de veintitrés años de edad, natural de Málaga, Juzgado de primera instancia del distrito de la Merced, de dicha capital, cuyas demás señas se ignoran; recluta del cupo de instrucción de este Regimiento, del reemplazo de 1922; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días en este Juzgado Militar, sito en el cuartel de Segalerra, en esta plaza, ante el Sr. Juez Comandante del Regimiento de Infantería Alava, número 56, D. Mariano Mena Burgos, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 28 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Mena.

JG—6116

10.544

LISNIERS DE LA RODA, Angel; hijo de Angel y de Trinidad, natural de Torreblanca, provincia de Castellón, vecindado en Salamanca, de estado soltero, profesión estudiante, en la actualidad paisano licenciado de Ingenieros de sargento; procesado por estufa y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba regular, estatura 1,680 metros y sin señas personales; comparecerá en el término de treinta días, a contar del de la fecha, ante el juez permanente Me Laracho, D. Rafael Laá Rute, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en Rebelión.—Lachache, 3 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Rafael Laá Rute.

JG—6108

10.545

LOPEZ BUIL, Francisco; hijo de Matías y de Isidora, natural de Mediano, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Mediano, provincia de Huesca; procesado por falta grave de deserción para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez

instructor del noveno Regimiento de Artillería Ligera, D. Mariano Sanchó Brased, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 2 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Mariano Sanchó.

JG—6198

10.546

LOPEZ SANCHEZ, José; hijo de Benito y de Felipa, natural de Padreiro, Ayuntamiento de Curtis, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Padreiro, Ayuntamiento de Curtis, provincia de La Coruña; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Andrés Pérez Herrero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 9 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Andrés Pérez.

JG—6104

10.547

LLACERA USET, Emilio; hijo de José y de Joaquina, natural de Santalucía, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza, provincia de ídem, acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Manuel García Delgado, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 4 de Julio de 1923.—Manuel García.

JG—6192

10.548

MARGINET RIBALTA, Juan; soldado de Infantería de Marina, perteneciente al disuelto Regimiento Expedicionario del Cuerpo, natural de Baya, parroquia, Ayuntamiento y Juzgado de primera instancia de ídem, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, soltero, panadero, siendo sus señas, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, boca y barba regular, color bueno, frente ancha, con una cicatriz en la mejilla izquierda, por delito de falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez de instrucción del primer Regimiento de Infantería de Marina, D. José Trigo Alonso, residente en San Fernando, Cádiz, a responder a los cargos que le resultan en la misma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—San Fernando, 6 de Julio de 1923.—José Trigo.

JG—6117

10.549

MARTINEZ CEDEGUL, Luis; hijo de Hilario y de Antonia, natural de Vi-

ñesa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Soria, quinto distrito militar de la región, nació en 25 de Abril de 1897, comerciante soltero, ignorándose sus señas, estatura 1,700 metros, su perímetro torácico 90, 84 y 87 centímetros, ignorándose sus señas particulares, domiciliado últimamente en Vitoria, y a quien se persigue por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días contados a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor Capitán Ayudante del décimo tercero Regimiento de Artillería ligera de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanáz Lardies, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, de de 1923.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanáz.

JG—6195

10.550

MARTINEZ FERNANDEZ, Bautista: hijo de Roque y de Julia, natural de Solés (Logroño), de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), calle del Perú, 1.185, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailón número 24, D. Isaac Villar Merino, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 27 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—1614

10.551

MENENDEZ BUINES, Luis; hijo de Antonio y de Benita, natural de Toleña, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, soltero, minero, de veintidós años, estatura 1,670 metros, color moreno, pelo castaño cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, boca y barba ídem, fugado el día 11 de Junio último de los calabozos del cuartel de Don Pelayo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Principado número 3, D. Alfredo Añoveros Oroz 145 de su Regimiento de 2 de División que reside en esta Plaza.—Oviedo, 3 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros.

10.552

SIGUNDO AHEL, Enrique; hijo de padres desconocidos, natural de Vistabella, provincia de Castellón, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, vecindad en Vistabella (Castellón), procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo Activo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del noveno Regimiento de Artillería ligera, D. Vicente Llorente Susparregui, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 7 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Vicente Llorente.

JG—

10.553

ZABALA LATIEGUL FELIX; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Beteiu, provincia de Navarra, soltero, carpintero, de veinticuatro años de edad, sus señas personales: pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Beteiu, provincia de Navarra, sujeto a expediente por falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de la Demarcación de Reserva de Huelva, número 20, D. Ildefonso Pérez Peral, Juez instructor eventual de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huelva, 26 de Junio de 1923.—Ildefonso Pérez Peral.

JG—5875

10.554

ZABALA LATIEGUL FELIX; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Beteiu, provincia de Navarra, soltero, carpintero, de veinticuatro años de edad, sus señas personales: pelo negro, cejas y ojos ídem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Beteiu, provincia de Navarra, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de la Demarcación de reserva de Huelva número 20, D. Ildefonso Pérez Peral, Juez instructor eventual de esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huelva, 26 de Julio de 1923.—Ildefonso Pérez Peral.

JG—5876

JUZCADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—HOSPICIO

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada con fecha 18 de Julio último en los autos ejecutivos seguidos por D. Joaquín de Oro y Villacañas, contra D. Eugenio Rubio Díaz y D. Gregorio Rubio Sánchez, sobre pago de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en el precio de 250.000 pesetas fijado en la escritura base de dicho juicio, el solar o parcela de terreno embargado en el mismo y lo que haya edificado dentro de dicho solar, sito en esta Corte en la zona del ensanche del distrito de Chamberí, barrio de Balmes, a la izquierda de la calle de Santa Engracia, comprendido en la manzana 117, con fachada a las calles de García Paredes y de la Santísima Trinidad, cuya superficie es de 3.343 pies 75 décimos cuadrados; y que dicho acto tendrá lugar en la Sala

Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, piso principal, el día 31 de Agosto próximo, y hora de las once y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederle a un tercero, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, donde podrán examinarlos los licitadores, a 1/5 que se previene que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de dichos títulos; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, cuyas obligaciones serán aceptadas por el rematante en el acto de la subasta.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente, que se insertarán copias en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado.

Madrid, 31 de Julio de 1923.—El Secretario, P. D., Emilio Esteban.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino, José Cortés.

X—2143

BILBAO—HOSPITAL

D. Gerardo Inchausti y Gorrion-Gona, Juez municipal del distrito del Hospital, en funciones del de primera instancia del mismo.

Por el presente se hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por el Procurador Sr. Estévez, a nombre de doña Petra Aguirre Sobera, vecina de Begoña, contra D. Luis León de Arana y Arana, de esta vecindad, sobre reclamación de 52.000 pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, el día 30 de Agosto próximo, a las once de la mañana, la cuarta parte de las fincas hipotecadas siguientes:

1.º La casa señalada con el número 3, con fachada y entrada por la calle de Uribitarte, de esta villa, cuya planta solar ocupa 268 metros y 13 decímetros, equivalentes a 3.453 y medio pies cuadrados, que consta de planta baja, distribuida en dos lonjas o tiendas y el zaguan o portal de entrada, tres pisos altos, en cada uno de los cuales hay dos habitaciones servidas por una misma escalera central y un piso desván, distribuido en dos

bohardillas habitables y cámara para el servicio de las habitaciones. Sus confines son: por el frente, al Norte, con la calle de Uribitarte; por la espalda, al Sur, con patio de la propiedad de los señores Arana y Pérez; por la derecha, al Este, con casa y terrenos de D. Bernabé Larrinaga, y por la izquierda, al Oeste, en parte con la medianería de la casa contigua y el resto con patio de la misma propiedad de los Sres. Arana y Pérez. Vale la cuarta parte 30.000 pesetas.

2.º Casa señalada con el número 5, con fachada y entrada por la calle de Uribitarte, de esta villa, que ocupa una planta solar de 250 metros y 17 decímetros, equivalentes a 3.222 y un cuarto de pies cuadrados. Consta de planta baja, ocupada por el zaguán o portal de entrada, dos lonjas o tiendas y un paso o entrada a los edificios anteriores de tres pisos altos, en cada uno de los cuales hay dos habitaciones servidas por una misma escalera central, y un cuarto piso, distribuido en dos bohardillas habitables y cámara para el servicio de las habitaciones. Sus confines son: por el frente, al Norte, con la calle de Uribitarte; por la espalda, al Sur, con patios interiores de la misma propiedad de los señores Arana y Pérez; por la derecha, al Este, con la medianería de la casa contigua, de la misma propiedad, y por la izquierda, al Oeste, con pertenencias de los herederos de D. Santiago de Arana. Valuada la cuarta parte, en 30.000 pesetas.

3.º Casa sin número, que ocupa una planta solar de 225 metros y 40 decímetros, equivalentes a 2.903 pies cuadrados, y consta de planta baja, distribuida en dos lonjas y el portal de entrada, de tres pisos altos, en cada uno de los cuales hay cuatro habitaciones servidas por dos escaleras situadas a derecha e izquierda del portal de entrada y de un cuarto piso desván, ocupado por cuatro bohardillas habitables, y el resto distribuido en cámaras para el servicio de las habitaciones. Está situada esta finca en la calle de Uribitarte, de esta villa de Bilbao, lindando: al frente, o Norte, con patio de la propiedad de los Sres. Arana y Pérez; a la espalda, o Sur, con pertenencias de D. José Hilario de Latiegui; por la derecha, al Este, con propiedad de los herederos de D. Bernabé Larrinaga, y por la izquierda, o Oeste, con pertenencias de los herederos de D. Santiago Arana. Valuada dicha cuarta parte en 10.000 pesetas.

4.º Edificio almacén de una sola planta baja en la calle de Uribitarte, de esta villa, que ocupa una superficie de 99 metros, equivalentes a 1.275 pies cuadrados, el cual confina: por el Oeste, con pertenencias de los herederos de D. Santiago de Arana, y por todos los demás lados, con patios de la propiedad de los Sres. Arana. Se valúa esta cuarta parte en 2.500 pesetas.

Se hace saber que los referidos autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que toda licitador acepta como bastante la fi-

tulación y servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la suma de 72.500 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o la Caja general de Depósitos una cantidad igual al 10 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Bilbao a 23 de Julio de 1923.—El Secretario, Antic mi, P. S., Angel Orrantia.—El Juez, Gerardo Inchaustieta.

X-2145

TORROX

D. Manuel Docavo Muñoz, Juez de instrucción del partido de Torrox.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Ramón Ruiz Muñoz (a) "Gayapo", de treinta y cinco años de edad, de estado casado, natural de Frigiliana, hijo de Ramón y de Isabel, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de quince días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre robo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta villa y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Torrox a 15 de Julio de 1923.—El Juez de instrucción, Manuel Docavo.—El Secretario, Licenciado Teimo Carballido.

JO-10722

TORTOSA

D. Rafael de Salvador Venetz, Abogado, Juez municipal regente el Juzgado de primera instancia de Tortosa y su partido, por ausencia del propietario, en uso de licencia.

Por el presente tercer y último edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente gubernativo sobre devolución de la fianza de 10.500 pesetas, valor nominal en títulos de la Deuda Interior del 4 por 100, que constituyó D. Pedro Gómez Marín, Registrador de la Propiedad que fué de este partido, y actualmente jubilado, para su desempeño, habiendo servido con anterioridad los Registros de Garrovillas, La Unión, Denia, Lérida y Alcalá de Henares.

En su virtud, en providencia de esta fecha, he acordado anunciar por tercera y última vez en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, conforme lo dispuesto en el artículo 409 del Reglamento Hipotecario, para que todas las personas que tengan que declarar alguna reclamación contra la

meritada fianza, lo verifiquen ante este Juzgado dentro del plazo que se previene en el citado artículo.

Dado en Tortosa a 23 de Julio de 1923.—El Juez, Rafael Salvador Venetz.—El Secretario, P. M. de S. S., José Arana. JO-10647

VALENCIA—SERRANOS

Por el presente se hace saber: Que en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de esta ciudad, y Secretaría de D. Adolfo Sirvent García, se instruye sumario con el número 188 de este año, sobre muerte de Francisco Moya (cuyo segundo apellido se ignora), de cincuenta y ocho años de edad, viudo, natural de Villanueva de Castellón, muerte que tuvo lugar el día 17 de los corrientes en la Travesía de Moncada, número 29, casa de recogimiento, producida, según la autopsia, por hemorragia cerebral.

A la vez se ofrecen las acciones de ese sumario a las personas que puedan resultar perjudicadas, haciéndoles saber que el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal les concede el derecho de mostrarse parte en la causa durante todo su curso, y de renunciar o no a la indemnización que pueda corresponderles por el hecho punible.

Valencia, 27 de Julio de 1923.—El Juez de instrucción, (ilegible).

JO-10694

JUZGADOS MUNICIPALES

AVION

D. Manuel Domínguez Rosendo, Juez municipal suplente de Avión.

Hago saber: Que por traslado del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, lo que se anuncia conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del partido, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID.

Este término municipal se compone de una población de hecho de 5.000 habitantes.

Avión, 26 de Julio de 1923.—El Juez, Manuel Domínguez.

CHASE

Por renuncia voluntaria del que la desempeñaba, D. Eufemio Martín Correa, fundado en traslado de vecindad a Valladolid, se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, perteneciente a la tercera categoría.

Lo que se hace público para que quienes se consideren con derecho a ocupar dicha plaza, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29

de Noviembre de 1920 y en la Real orden de 9 de Diciembre siguiente, presenten sus solicitudes en el plazo de treinta días, a partir del de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez de primera instancia de Cuéllar, a cuyo partido pertenece este pueblo.

Chañe, 27 de Julio de 1923.—El Juez municipal, Aureliano Cuesta.

JO—10786

MADRID—BUENAVISTA

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doyle: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos contra Francisco de Ana Moreno, Paula Muñoz Arroyo y Segunda Muñoz Arroyo, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 20 de Junio de 1923; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos don José Piñau y D. José Fernández Roldán, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Francisco de Ana Moreno, Paula Muñoz Arroyo y Segunda Muñoz Arroyo, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Francisco de Ana Moreno a la pena de 30 pesetas de multa, y a Paula Muñoz Arroyo y Segunda Muñoz Arroyo a la pena de un día de arresto a cada una y al pago de las costas del juicio por partes iguales, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y háyese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación en forma a los condenados y a Santiago Cabello.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. L. Casuso.—Ángel Piñau.—José Fernández Roldán.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de su fecha.—Licenciado Mario Serracó.

Y para que conste y remitir para su inserción al señor Administrador de la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación en forma a los condenados y a Santiago Cabello, expido la presente.

Madrid, 13 de Junio de 1923.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º Luis Casuso.

JO—10732

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 767 de orden del año 1923, contra Emilio Costado Escobedo, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 14 de Julio de 1923. El

Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Manuel Montañola y adjuntos D. Emilio Martínez y D. José Mínguez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Emilio Costado Escobedo de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Emilio Costado Escobedo a la pena de 24 pesetas de multa que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, indemnización de 12 pesetas y pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia por medio de edicto que se insertarán en la GACETA DE MADRID, y póngase esta resolución en conocimiento de la Sala.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Manuel Montañola.—José Mínguez.—Emilio Martínez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Emilio Costado Escobedo, expido el presente viado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 16 de Julio de 1923.—El Secretario, José Ballester. V.º B.º: El Juez, Manuel Montañola.

JO—10775

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.137 de orden del año 1923, contra Antonio Trompeta Casero, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Julio de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por el Juez señor D. Manuel Montañola, y los Adjuntos señores D. Emilio Martínez y D. José Mínguez; habiendo visto los presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonia Trompeta Casero, de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Trompeta Casero a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio; anótese esta sentencia en el libro especial de este Juzgado, expidiéndose hoja con relación de condena al Jefe del Registro Central de penales, y notifíquese la presente al condenado por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID, po-

niéndose esta resolución en conocimiento de la Sala.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Manuel Montañola.—José Mínguez, Emilio Martínez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Trompeta Casero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 19 de Julio de 1923.—El Secretario, José Ballesteros.—Visto Bueno: El Juez, Manuel Montañola.

JO—10774

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.055 de orden del año 1923, contra Mariano Aguilar, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Julio de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente Juez D. Manuel Montañola; Adjuntos: D. Emilio Martínez y don José Mínguez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Mariano Aguilar de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Mariano Aguilar a la pena de ocho días de arresto menor y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Montañola.—E. Martínez.—José Mínguez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano Aguilar, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 28 de Julio de 1923.—El Juez, Manuel Montañola.

JO—10814

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.021 de orden del año 1923 contra Cipriano Huertas Pies de la Iglesia, por daños y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Julio de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Manuel Montañola, y los Adjuntos D. Emilio Martínez y D. José Mínguez; habiendo visto

Lo las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Cipriano Huertas Pies de la Iglesia, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Cipriano Huertas Pies de la Iglesia a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio, sobreseyéndose libremente con respecto a los daños; y notifíquese la presente al denunciado por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola.—José Minguez.—Emilio Martínez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Cipriano Huertas y Pies de la Iglesia, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado. Madrid, 28 de Julio de 1923.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez, Manuel Muntañola.

JO—10813

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 763 de orden del año 1.923 contra Lorenzo Tomás Mateo Muñoz y otro, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente.

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Julio de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Manuel Muntañola, y los Adjuntos D. Emilio Martínez y D. José Minguez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Vicente Sánchez Dorrego y Lorenzo Tomás Mateo Muñoz de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Vicente Sánchez Dorrego a la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, y a Lorenzo Tomás Mateo Muñoz a la de 30 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, indemnización de 25 pesetas y pago de las costas por mitad, notificándose la presente al segundo por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola.—José Minguez.—Emilio Martínez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Lorenzo Tomás Mateo Mu-

ñoz, expido el presente, visado por su señoría y scado con el del Juzgado.

Madrid, 17 de Julio de 1923.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez, Manuel Muntañola.

JO—10813

ORCERA

D. Ramón Olivares López, Abogado y Juez municipal del cuatrienio anterior de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente, que han de proveerse en la forma prevenida por el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones con él concordantes, para lo cual se convoca a concurso de traslado, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Se hace constar que esta villa es de 2.705 habitantes; se tramitan en el Juzgado, aproximadamente, veinte juicios verbales civiles, cuarenta de faltas y dos actos de conciliación.

Los aspirantes presentarán con sus solicitudes:

Primero. Certificación de nacimiento.

Segundo. El título que justifique su aptitud legal.

Tercero. Certificación de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía de su domicilio; y

Cuarto. Certificación de hallarse ejerciendo cargo de Secretario o Suplente con las demás circunstancias expresadas en el artículo 5.º del citado Real decreto, conducentes a determinar la preferencia entre los interesados, y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente, que firmo en Orcera a 27 de Julio de 1923.—El Juez municipal, Ramón Olivares.—El Secretario, P. S. M., Gregorio Cano.

JO—10815

JURISDICCION DE GUERRA

BARCELONA

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Pedro Pujadas Romagosa, para exceptuarse del servicio militar, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de José Pujadas Romagosa, hermano del mencionado soldado, natural de San Pedro de Riutdevilles, provincia de Barcelona, de cuyo punto se ausentó para Buenos Aires en el año 1914.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento

de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. número 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado José Pujadas Romagosa se sirva participarlo a este Juzgado de la Capitanía general de la cuarta Región, sito en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Barcelona, 4 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Fernando Caluet

JG—5388

CEUTA

D. Enrique López Urquiza, Comandante de Infantería, Juez permanente de la Comandancia general de Ceuta.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo a Ana Sobrino, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se desconocen para que en término de treinta días a partir de la publicación de la presente requisitoria, se presente ante este Juzgado, con residencia oficial en Ceuta, Paseo de Colón, o que manifieste al mismo su residencia y domicilio con el fin de declarar en procedimiento que instruyo sobre lesiones causadas a la misma por el Soldado Desiderio Martínez.

Dado en Ceuta a 26 de Junio de 1923. Enrique López Urquiza.

JG—5832

EL FERROL

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Ricardo Vilaboa Comesaña para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso primero del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Antonio y Perfecto Vilaboa Comesaña, hermanos del mencionado soldado, naturales de la parroquia de Beade, Ayuntamiento de Lavadores, provincia de Pontevedra, de cuyo punto se ausentaron a ignorado paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. número 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia de los citados Antonio y Perfecto Vilaboa Comesaña se sirva participarlo al Juzgado militar del Regimiento Infantería Ferrol, número 65, con la mayor suma posible de datos, en obsequio del principio de equidad y justicia.

El Ferrol, 3 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor (ilegible).

JC—5989

LARACHE

D. José Jiménez Gutiérrez, Teniente del Batallón de Cazadores Las Navas número 10, Juez instructor del expediente instruido con motivo del falle-

amiento del Cabo Antonio Brosa Jordi. Por el presente cito, llamo y emplazo a todas las personas que se consideren con derecho a heredar los bienes dejados por el mencionado Cabo a su fallecimiento, que tuvo lugar el día 17 de Septiembre de 1920, para que en el plazo de sesenta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Barcelona*, comparezca en este Juzgado, sito en Larache, a presente los documentos que acrediten ser tales herederos.

Dado en Larache a 25 de Junio de 1923.—José Jiménez. JM—5382

MADRID

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Cipriano López Marín, Teniente coronel retirado, para Zamora, por Real orden de 22 de Junio de 1895, cuyas demás circunstancias se desconocen, o a sus herederos en su caso, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado militar, sito en la calle de la Princesa, número 62, con el fin de prestar declaración en expediente que instruyo por pago indebido en la Caja general de Ultramar, apercibido que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 17 de Julio de 1923.—El Coronel Juez, Enrique E. Alvarez. JG—6122

JURISDICCION DE MARINA

BILBAO

D. Ramón Rodríguez Trujillo, Capitán de Corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor de la causa número 89 de 1923, instruida por el delito de supuesta deserción mercante, imputada a Justo Martín Rodríguez.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a Justo Martín Rodríguez, para que en el plazo de treinta días contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya*, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao a prestar declaración en la mencionada causa.—Bilbao, 1 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—5939

CADIZ

D. José Carlos Camargo Segerdahl, Teniente auditor de primera clase de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo a Francisco Barriantós España (a) el "Málagaño", hijo de Francisco y de Dolores, natural de Málaga, últimamente domiciliado en Cádiz,

sentenciado que fué en Consejo de guerra ordinario celebrado en la Capitanía general del Departamento de Cádiz en Mayo de 1909, en causa que se le siguió por el delito de hurto, conteniendo madejas de hilo de coser velas; comparecerá dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de esta provincia*, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, con el fin de prestar una declaración en la referida causa, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo citado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 4 de Julio de 1923.—El Juez instructor, José C. Camargo.—El Secretario, José Rodríguez. JM—6905

CASTELLON

D. Emilio Montero y García, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del Distrito de Castellón y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que habiendo sufrido rotura y al mismo tiempo extravío de la cartilla naval a favor del inscripto de este Trozo Vicente Sopena Fábrega, y estando legalmente comprobado dicha rotura y extravío, según se deduce de las diligencias practicadas, he venido en disponer quede anulada dicha cartilla naval y proceder a la expedición del correspondiente duplicado.

Castellón, 11 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Emilio Montero. JM—

GARRUCHA

D. Joaquín Escobar Hernández, Alférez de navío, Ayudante de Marina, Juez instructor del distrito de Garrucha.

Hago saber: Que hallándose tramitando expediente de excepción a favor del inscripto de este Trozo José Belmonte Carmona, como hijo único de madre abandonada y pobre, por la ausencia e ignorado paradero de más de diez años del padre del citado inscripto, llamado Juan Belmonte Ramírez, el cual, según se trata de justificar, se ausentó del pueblo de Mojácar (Almería) en el mes de Agosto del año 1904, se publica el presente al objeto de que por las personas que tengan noticias del paradero del referido Juan Belmonte Ramírez, natural de Mojácar, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de José y de Rosa, esposo de María Carmona Martínez, se participe a este Juzgado de Instrucción, sito en esta Ayudantía de Marina, cuanto sepan respecto al individuo en cuestión, en el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de esta provincia de Almería*, rogando a las Autoridades traten de averiguar si el mencionado individuo pudiera residir dentro del término de sus respectivas jurisdiccio-

nes, y caso afirmativo se dignen participarlo a mi autoridad.

Garrucha, 17 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—6992

GIJON

D. Carlos Batalla Díaz, Oficial segundo de la Reserva naval, Ayudante de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto José Manuel Fernández Coto, hijo de José y de Verónica, natural de Langreo (Gijón), para que en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo*, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval, advirtiéndole que, de no efectuar dicha presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 4 de Julio de 1923.—Por mandato del Juez instructor, el Secretario, Vicente Yáñez.—V.º B.º: El Juez instructor, Carlos Batalla. JM—5866

D. Carlos Batalla Díaz, Oficial segundo de la Reserva naval, Ayudante de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Manuel Fernández Paredes, hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Lugones (Gijón) para que en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo*, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval, advirtiéndole que, de no efectuar dicha presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 4 de Julio de 1923.—Por mandato del Juez instructor, el Secretario, Vicente Yáñez.—V.º B.º: El Juez instructor, Carlos Batalla. JM—5885

MARIN

D. José Sueiras Saavedra, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la cédula de inscripción marítima del inscripto Sabino Laren Penas.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en el expresado expediente, he acordado dejar nulo y sin valor alguno el documento antes dicho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marín, 16 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, José Sueiras. JM—6124

PALMAS (LAS)

D. Emilio Suárez y Fiol, Teniente

de navío, Juez instructor del expediente de naufragio del vapor "Cataluña".

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a los armadores, cargadores y aseguradores, así como a cuantas personas puedan estar interesadas en el siniestro, con el fin de que en el término de treinta días comparezcan en este Juzgado, a partir de la inserción, para exponer lo que mejor convenga a su derecho, con el apercibimiento de que, si no lo hicieran, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Las Palmas, 14 de Junio de 1923.—
Emilio Suárez y Fiol.

JM—5892

PUENTE-CESO

D. Antonio Núñez Montero, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Puente-Ceso.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto disponible, folio 100 de 1922, Francisco Souto López, hijo de Perfecto y de Josefa, natural y vecino de Cosullas (Cabana), para que en el plazo de noventa días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la provincia de La Coruña* y *GACETA DE MADRID*, se presente en esta Ayudantía de Marina; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Puente-Ceso, 10 de Julio de 1923.
El Alférez de navío, Juez instructor,
Antonio Núñez.

JM—6143

D. Antonio Núñez Montero, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Puente-Ceso.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto disponible, folio 47 de 1922, Norberto Rodríguez Otero, hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Truba (Lago), para que en el plazo de noventa días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la provincia de La Coruña* y *GACETA DE MADRID*, se presente en esta Ayudantía de Marina; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Puente-Ceso, 9 de Julio de 1923.
El Alférez de navío, Juez instructor,
Antonio Núñez.

JM—6148

D. Antonio Núñez Montero, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo ge-

neral de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Puente-Ceso.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto disponible, folio 10 de 1922, Manuel Antonio Suárez Verdía, hijo de Ramón y de Elisa, natural y vecino del Ayuntamiento de Malpica, para que en el plazo de noventa días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la provincia de La Coruña* y *GACETA DE MADRID*, se presente en esta Ayudantía de Marina; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Puente-Ceso, 9 de Julio de 1923.
El Alférez de navío, Juez instructor,
Antonio Núñez.

JM—6147

D. Antonio Núñez Montero, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Puente-Ceso.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto disponible, folio 10 de 1922, Manuel Antonio Suárez Verdía, hijo de Ramón y de Elisa, natural y vecino de Malpica, para que en el plazo de noventa días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la provincia de La Coruña* y *GACETA DE MADRID*, se presente en esta Ayudantía de Marina; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Puente-Ceso, 9 de Julio de 1923.
El Alférez de navío, Juez instructor,
Antonio Núñez.

JM—6146

D. Antonio Núñez Montero, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Puente-Ceso.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto disponible, folio 100 de 1922, Francisco Souto López, hijo de Perfecto y de Josefa, natural y vecino de Cosullas (Cabana), para que en el plazo de noventa días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la provincia de La Coruña* y *GACETA DE MADRID*, se presente en esta Ayudantía de Marina; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Puente-Ceso, 16 de Julio de 1923.
El Alférez de navío, Juez instructor,
Antonio Núñez.

JM—6145

D. Antonio Núñez Montero, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Puente-Ceso.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto disponible, folio 93 de 1922, Domingo Antonio Arosa Mayo, hijo de Domingo y de María, natural y vecino de Lage, para que en el plazo de noventa días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la provincia de La Coruña* y *GACETA DE MADRID*, se presente en esta Ayudantía de Marina; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Puente-Ceso, 16 de Julio de 1923.
El Alférez de navío, Juez instructor,
Antonio Núñez.

JM—6144

D. Antonio Núñez Montero, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Puente-Ceso.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto disponible, folio 84 de 1922, Ramón Ferreiro, hijo de Ramón y de María, natural y vecino de Corme (Puente-Ceso), para que en el plazo de noventa días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la provincia de La Coruña* y *GACETA DE MADRID*, se presente en esta Ayudantía de Marina; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Puente-Ceso, 16 de Julio de 1923.
El Alférez de navío, Juez instructor,
Antonio Núñez.

JM—6143

D. Antonio Núñez Montero, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Puente-Ceso.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto disponible, folio 82 de 1922, José María Pailos Blanco, natural y vecino de Corme (Aldea) Puente-Ceso, para que en el plazo de noventa días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la provincia de La Coruña* y *GACETA DE MADRID*, se presente en esta Ayudantía de Marina; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Puente-Ceso, 16 de Julio de 1923.
El Alférez de navío, Juez instructor,
Antonio Núñez.

JM—6142

